



Asamblea General

Trigésimo período extraordinario de sesiones

Documentos oficiales

4^a sesión plenaria

Miércoles 20 de abril de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Justicia de la República de Estonia, Excmo. Sr. Urmas Reinsalu.

Sr. Reinsalu (Estonia) (*habla en inglés*): No debemos llamarnos a engaño. El problema social que plantean las drogas va en aumento, no disminuye. Nuestro enfoque común debe permitirnos abordar con firmeza las tendencias modernas en torno a esta amenaza. Hay que centrarse más en la venta y el tráfico de drogas por Internet y en el surgimiento de nuevas sustancias psicoactivas. La política mundial en materia de drogas debe enviar una señal clara y sistemática en el sentido de que aprovecharse del consumo de drogas va en contra de los principios fundamentales de la dignidad humana. El hecho de que las drogas están proliferándose no es motivo para apoyar la idea de que las drogas deben ser una parte normal y aceptada del futuro de la humanidad. Debemos asumir la posición moral de que las drogas no son un aspecto normal de la libertad y la elección individuales. Lejos de ello, hay que comprender los riesgos y los peligros que plantean y considerarlos una vía rápida hacia la destrucción total de la voluntad personal. Considero que el documento final (resolución S-30/1, anexo) que aprobamos ayer es un importante paso adelante en ese sentido.

Estonia se adhiere plenamente a la posición común de la Unión Europea respecto de esta cuestión. En las Naciones Unidas, nos hemos centrado en respaldar los derechos humanos, y por ello, quisiera expresar mi pesar por nuestra incapacidad para avanzar con miras a abolir la pena de muerte y otros castigos inhumanos por los delitos cometidos por las drogas.

Estonia se encuentra situada en una de las rutas de tráfico de drogas de Europa. En 2014, mi Gobierno aprobó una nueva política de prevención de drogas. Con honestidad, los problemas que enfrentamos son de gran envergadura y complejos. Tenemos demasiados consumidores de drogas inyectables, y una de las tasas más altas de muertes por sobredosis de drogas en Europa. Tenemos motivos para estar enfadados por esta situación y adoptar una postura firme y honesta al respecto.

Nuestra primera prioridad es la prevención y, por tanto, en los últimos años, el Gobierno ha aumentado de manera notable su inversión en ese ámbito. Nos centramos en las medidas basadas en pruebas dirigidas a los niños, las familias y las escuelas, y hay que seguir trabajando en la prevención. El segundo pilar de nuestro enfoque es la reducción de los daños. Hemos puesto en marcha programas de intercambio de agujas, el tratamiento de sustitución con metadona, programas de naloxona y servicios de asesoramiento. A nuestro juicio, reducir los daños nos beneficia a todos, y no perjudica nadie. El tercer pilar es el tratamiento. Tenemos un largo camino por recorrer en este sentido. Hemos modificado

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-11081 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



nuestras leyes con el fin de proporcionar alternativas a la reclusión y el tratamiento para quienes lo necesitan, y ahora procuramos asegurar suficientes servicios de tratamiento de calidad en todo el país.

Las actividades encaminadas a hacer cumplir la ley también tienen un papel importante que desempeñar en nuestra política de drogas. El Gobierno espera que la policía centre su atención en la delincuencia organizada y la reducción de la disponibilidad de las drogas más peligrosas. El Estado debe ofrecer ayuda cuando es necesario y castigar con severidad cuando así se justifica. Para el futuro, adoptaremos un enfoque que sea inteligente en cuanto a las medidas, ponderado con respecto los consumidores y firme con relación a los organizadores.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Justicia del Reino de Tailandia. Excmo. Sr. Paiboon Koomchaya.

Sr. Koomchaya (Tailandia) (*habla en tailandés; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): Ante todo, Tailandia desea expresar su gratitud a la Asamblea General por haber convocado este período extraordinario de sesiones dedicado al problema mundial de las drogas, en el cual se reconoce la importancia de la cooperación internacional en frente a ese problema mundial.

Encomiamos el papel que desempeña la Comisión de Estupefacientes como principal órgano normativo de las Naciones Unidas para la fiscalización internacional de drogas. Respaldamos la labor que realiza la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para coordinar e integrar la cooperación internacional con el fin de garantizar una aplicación efectiva de la política internacional de fiscalización de drogas, así como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, encargada de supervisar la aplicación de las tres convenciones internacionales en materia de drogas.

Tailandia también acoge con beneplácito la aprobación en el día de ayer del documento final (resolución S-30/1, anexo), que fue objeto de intensas consultas entre los Estados Miembros, entre ellos Tailandia. Reiteramos nuestro compromiso de asegurar una aplicación efectiva de las tres convenciones en materia de control de drogas. Nos adherimos a un enfoque equilibrado que comprenda la reducción de la demanda y de la oferta.

Tailandia se adhiere a la posición de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre esta cuestión. No estamos de acuerdo con la legalización de las drogas ilícitas, ya que existen otras medidas disponibles, ni con la despenalización de delitos graves. Al mismo tiempo,

consideramos que los consumidores de drogas deberían recibir tratamiento y rehabilitación, y no encarcelamiento, y promovemos la aplicación de las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes (Reglas de Bangkok).

Tailandia promueve la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, y reconocemos el nexo entre el desarrollo alternativo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se debería, por lo tanto, fomentar la integración de los programas de desarrollo alternativo en los planes y estrategias nacionales de desarrollo. El desarrollo alternativo puede también aplicarse en los entornos urbanos y puede ayudar a hacer frente a los problemas socioeconómicos.

El Gobierno Real de Tailandia reafirma su firme determinación y compromiso de lucha contra el problema de las drogas en el Triángulo de Oro, que es una de las fuentes más importantes del mundo de producción ilícita de drogas y afecta a otras regiones. El problema del tráfico ilícito de precursores químicos en el Triángulo de Oro es una de mis prioridades. Insto a los países de origen a concentrarse en el problema y a trabajar juntos para resolverlo. Hemos establecido una cooperación conjunta en la subregión del Gran Mekong en nuestro Plan de Operaciones para la Seguridad en el Mekong, acelerando planes de acción subregionales, nacionales y operacionales para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas y sus precursores. El Plan de Operaciones para la Seguridad en el Mekong ha dado resultados positivos, y doy las gracias a los Gobiernos de China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Viet Nam y Camboya por su firme compromiso y apoyo. También quisiera dar las gracias al Gobierno de Australia y la UNODC por su constante cooperación y apoyo en ese sentido.

Por último, Tailandia está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para mitigar el riesgo que plantea el problema mundial de las drogas. Tales esfuerzos se basan en el principio de la responsabilidad común y compartida y las asociaciones. Me complacería mucho ver a los posibles países donantes y organizaciones internacionales colaborar con los países de Asia Sudoriental en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Sanidad de la República de Lituania, Excmo. Sr. Juras Požela.

Sr. Požela (Lituania) (*habla en inglés*): Es un placer para mí sumarme a usted, Sr. Presidente, y a los demás oradores hoy aquí. Lituania considera que este período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas es una gran oportunidad para la comunidad internacional de examinar lo que se ha logrado y evaluar lo que queda por hacer para abordar eficazmente el problema mundial de las drogas. Lituania, junto con todos los demás Estados miembros de la Unión Europea, ha participado ampliamente en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones, proporcionando contribuciones y definiendo nuestra posición común.

Nos adherimos plenamente a la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (véase A/S-30/PV.1)

Si bien reconoce los progresos que se han realizado para resolver el problema mundial de las drogas, Lituania lamenta el hecho de que sigue siendo un importante desafío para la comunidad internacional y seguirá necesitando una mayor y eficaz colaboración bilateral, regional e internacional, sobre la base del principio de responsabilidad común y compartida. También creemos que debemos garantizar una cooperación eficaz entre todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas si queremos elaborar una política sobre drogas orientada hacia los derechos humanos y la salud pública y basada en pruebas científicas y mejores prácticas.

El consumo de drogas es un problema de salud pública. Es necesario entender mejor la adicción acorde con el reconocimiento creciente de que se trata de un trastorno de la salud crónico que se debe a varios factores pero que se puede tratar, y es por ello que debemos basar nuestras políticas en materia de drogas en un enfoque equilibrado basado en los derechos humanos y en la salud pública. Debemos poner a las personas en primer lugar a la hora de formular respuestas. También tenemos que velar por que una amplia variedad de servicios de reducción de la demanda de drogas pueda ofrecer enfoques encaminados a atender a los grupos vulnerables y que estén diferenciados, sobre la base de pruebas científicas, de modo que puedan responder mejor a las diversas necesidades de esos grupos.

Estamos totalmente de acuerdo con la importancia de garantizar una mejor aplicación de las disposiciones de los tratados y declaraciones políticas de fiscalización de drogas vigentes y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, lo que permite seguir un enfoque equilibrado, exhaustivo e integral en el cual la salud y el bienestar son el núcleo de la política de fiscalización de drogas, se promueven los derechos humanos y se aplica el principio de proporcionalidad. Lituania está

convencida de que el éxito depende de la voluntad política y la capacidad de los Estados para aplicar políticas y prácticas de base empírica en consonancia con los tratados. En virtud de los tratados de fiscalización de drogas, los Estados partes se comprometen a garantizar que el acceso a estupefacientes y sustancias psicotrópicas sometidas a fiscalización para el alivio del dolor y el sufrimiento no se vea indebidamente restringido, reconociendo a la vez la necesidad de prevenir el abuso, el uso indebido y la desviación.

Lituania cree firmemente que los derechos humanos son parte integrante de toda respuesta al problema de las drogas. Por consiguiente, consideramos que la utilización de la pena de muerte por delitos relacionados con drogas es contraria al derecho internacional y al espíritu de los tratados de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas. Al igual que todos los demás Estados miembros de la Unión Europea, Lituania lamenta que la prohibición de la pena de muerte por delitos relacionados con drogas se haya excluido hasta la fecha del documento final del período extraordinario de sesiones (resolución S-30/1, anexo), a pesar de los constantes llamamientos de la Unión Europea y varios Estados, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.

Ahora estamos frente a numerosos desafíos nuevos, tales como las nuevas sustancias psicoactivas, las nuevas tendencias en la producción ilícita y las rutas de tráfico. También estamos asistiendo a la rápida evolución de un nuevo mercado, la venta y la compra de drogas a través de Internet. El uso indebido de medicamentos legales se propaga en muchos países. En nuestra opinión, este tipo de desafíos que existen al buscar una solución al problema mundial de las drogas exige una respuesta cooperativa de todos los interesados en los planos nacional, regional e internacional. En vista de los fuertes vínculos que existen entre la oferta y la demanda, es importante que la justicia y el sector de la salud colaboren en estas cuestiones.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para reiterar la importancia de que la sociedad civil y la comunidad científica participen en el desarrollo, la aplicación y la evaluación de las políticas de reducción de la demanda de drogas en los planos nacional e internacional. En este período extraordinario de sesiones, Lituania se enorgullece de estar representada oficialmente por varios representantes de organizaciones no gubernamentales que participan como parte de la delegación de Lituania.

Este período extraordinario de sesiones es una oportunidad importante para que entre todos desarrollemos y

apliquemos políticas en materia de drogas de base científica y empírica; promovamos la prevención basada en datos empíricos, las intervenciones de sanidad pública—incluidos el tratamiento y las medidas para la reducción del riesgo y los daños— y condenas proporcionales; y fortalezcamos la cooperación operacional contra la delincuencia organizada. La investigación demuestra claramente que los enfoques de reducción de daños son beneficiosos para la salud porque previenen sobredosis y la transmisión de enfermedades como el VIH y la hepatitis B y C. También son muy eficaces para reducir las tasas de delincuencia en las comunidades. Lituania ha desempeñado un papel destacado en la difusión de conocimientos y experiencia sobre enfoques modernos de reducción de daños y tratamiento biológico, psicológico y social para los toxicómanos y las familias afectadas en toda la región.

El camino hacia el trigésimo período extraordinario de sesiones ha sido largo y la ardua labor no ha terminado. Todos estamos comprometidos a trabajar para lograr nuestros objetivos comunes en la lucha contra el problema mundial de las drogas mediante el fortalecimiento de la cooperación nacional, regional e internacional. En Lituania, tenemos la intención de estudiar cuidadosamente las nuevas ideas que han sido incorporadas en el documento final y examinar las conclusiones que podemos sacar a nivel nacional y los cambios que podamos introducir en nuestras políticas de fiscalización de drogas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Alimentación y Seguridad de los Medicamentos de la República de Corea, Excmo. Sr. Sohn Mungi.

Sr. Sohn Mungi (República de Corea) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor dirigirme a ustedes en este período extraordinario de sesiones y quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos los presentes por hacer posible la reunión.

La comunidad internacional ha demostrado su profundo compromiso con acabar con el problema mundial de las drogas. A partir de la aprobación en 2009 de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas se han logrado avances significativos desde entonces. Se ha ampliado el alcance de los debates y van más allá de centrarse simplemente en controlar a los autores. El nuevo enfoque es más dinámico y equilibrado, llega a los miembros vulnerables de la sociedad como las mujeres y los niños y fomenta la educación y el bienestar social.

A pesar de esos avances y los constantes esfuerzos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, nos enfrentamos a nuevos retos y a amenazas constantemente. Por ejemplo, el tráfico ilícito de drogas a través de Internet es un fenómeno generalizado que va en aumento. Se está abusando de los estupefacientes con fines médicos y están proliferando nuevas sustancias psicotrópicas. En particular, se ha disparado el tráfico de drogas por Internet. El carácter transfronterizo del tráfico de drogas por Internet dificulta en gran medida que cualquier país haga frente al problema de forma unilateral. Abrigo la gran esperanza de que este período extraordinario de sesiones nos brinde la oportunidad de debatir y avanzar hacia un plan de cooperación específico destinado a combatir ese tráfico.

En cuanto al uso abusivo de los narcóticos médicos, para nosotros es importante prevenir su uso indebido, al mismo tiempo que se apoya su utilización adecuada. Con ese fin, en Corea hemos elaborado un sistema basado en la infraestructura de la tecnología de la información, destinado a supervisar de principio a fin el uso médico de los narcóticos. El sistema permite conocer los usos permitidos de esas drogas, desde su fabricación hasta su distribución e incluso a la prescripción. En ese sentido, esperamos con interés compartir nuestra experiencia y conocimientos, así como la prestación de asistencia técnica.

Corea está más comprometida que nunca con ayudar a la comunidad internacional para abordar eficazmente el problema mundial de las drogas. Seguiremos trabajando en estrecha colaboración con la comunidad internacional como un asociado fiable en nuestro camino hacia el desarrollo sostenible, la paz y la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús, Excmo. Sr. Vladimir Makei.

Sr. Makei (Belarús) (*habla en ruso*): Con la aprobación en 2009 de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, celebramos la transición hacia un enfoque estratégico más coordinado para combatir ese problema en el contexto de procesos mundiales cada vez más interdependientes. Valoramos las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes encaminadas a fortalecer la cooperación internacional sobre esta cuestión.

Por su parte, Belarús es parte en las tres convenciones contra las drogas y está plenamente comprometido

con los principios de la Declaración Política de 2009. Hemos creado una sólida base institucional que nos permite llevar a cabo una lucha implacable y centrada en el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas. En los últimos años hemos tomado medidas adicionales que nos han permitido prohibir la distribución de nuevas sustancias psicoactivas a todos los efectos prácticos.

Sin embargo, por muy efectivas que sean las medidas de los gobiernos, el mayor obstáculo de la propagación de las drogas sería su pleno rechazo por parte de la sociedad, y para lograrlo tenemos que crear las actitudes correspondientes. Por consiguiente, consideramos que debemos consolidar la lucha contra su propagación apoyando a la familia como la institución social básica que desempeña un papel fundamental en la crianza y la educación de los niños y los jóvenes.

A pesar de los limitados avances logrados a nivel mundial en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, por desgracia el problema se ha contenido en lugar de resolverse. En ese sentido, me gustaría hacer dos observaciones. En primer lugar, las drogas están estrechamente relacionadas con otras amenazas transnacionales como el terrorismo, la trata de seres humanos y el blanqueo de dinero. Por tanto, es evidente que triunfar contra uno de esos desafíos supone avanzar de forma general al tratar todos ellos. Estamos seguros de que podemos encontrar una solución a esa difícil tarea y disponemos de un buen instrumento para lograrlo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General).

En segundo lugar, nos preocupa la rápida tendencia reciente de la aparición de nuevas sustancias psicoactivas que no están prohibidas por la convenciones fundacionales pero cuyo consumo produce efectos tan potentes como los de las drogas tradicionales. A ese respecto, quisiera señalar la exhaustiva resolución sobre la cuestión iniciada por Australia, Belarús y los Estados Unidos de América y aprobada en el reciente 59º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. Creo firmemente que la aplicación de la resolución nos ayudará a encontrar formas eficaces de contrarrestar el fenómeno de las nuevas sustancias psicoactivas.

Para concluir, espero que nuestra reunión dé un nuevo impulso a la lucha contra el problema mundial de las drogas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Reino de España, Excmo. Sr. Jesús Gracia Aldaz.

Sr. Aldaz (España): Antes de pasar a exponer la exposición de España sobre el asunto que nos convoca, permítaseme que asuma como propio el contenido de la intervención efectuada por el Comisario Mimica, en nombre de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1).

Deseo empezar mi intervención reiterando la firme convicción del Gobierno español en la plena validez y utilidad de las tres convenciones de las Naciones Unidas en materia de drogas tanto para salvaguardar la salud y el bienestar de nuestras poblaciones como para establecer un régimen efectivo para el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas limitado a los fines médicos y científicos de estas. Estimamos que las tres convenciones constituyen un marco jurídico internacional que, interpretado con una razonable flexibilidad, puede seguir cumpliendo el papel angular que la comunidad internacional le ha asignado en materia de drogas.

A partir de la ponderación de estas normas y disposiciones, España defiende un enfoque equilibrado entre la reducción de la oferta y la de la demanda de drogas, de tal manera que la cooperación internacional para la obtención de este objetivo se lleve a cabo sobre la base de la responsabilidad común y compartida entre países productores, países de tránsito y países consumidores.

En referencia y en refuerzo de lo anterior, creo además que debemos profundizar en lo establecido en las tres convenciones interpretándolas en coherencia con otros instrumentos emanados de las Naciones Unidas tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, muy en especial el Objetivo 3 que prevé fortalecer la prevención del uso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el tratamiento de los problemas de salud asociados a dicho consumo.

En coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y como responsable de la cooperación internacional de mi país, me es grato señalar que España está plenamente comprometida con estos objetivos y que desarrolla programas de cooperación con otros socios multilaterales y nacionales, tales como el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en materia de Políticas sobre Drogas, que ayudan a favorecer un desarrollo que brinde alternativas para las poblaciones afectadas por los cultivos, bien sea de cannabis, coca o adormidera. Sabemos que la pobreza, la falta de valores morales o la ausencia de expectativas para la juventud son elementos que contribuyen poderosamente a mantener y potenciar el narcotráfico.

Quiero resaltar que en España concedemos una gran importancia a la búsqueda de políticas de desarrollo alternativo para las poblaciones productoras de aquellas sustancias que sirven de base a los estupefacientes, desarrollo que debe ir más allá de la mera erradicación de cultivos. Ahora bien, un auténtico desarrollo, un desarrollo en profundidad y sostenible, requiere reforzar los mecanismos legales e institucionales del estado de derecho. Solo a partir de las prácticas de la buena gobernanza se podrá erradicar la corrupción promovida por las redes de narcotraficantes como forma de pervertir las democracias y empobrecer a los pueblos, para así mejor someterlos a sus intereses. Asimismo, proclamamos nuestra convicción de que, como en toda política de desarrollo, la mujer ocupa también en este caso un lugar de primer plano, por ser en muchos casos el núcleo de las familias y la persona con la responsabilidad de cuidar a los menores expuestos a los efectos nocivos del consumo de la droga.

Esta reflexión me lleva a profundizar en la referencia que hacía más arriba a la conexión entre las convenciones de las Naciones Unidas y los principios de derechos humanos. España, que defiende sin restricción alguna la abolición de la pena de muerte, estima que las políticas de lucha contra el narcotráfico deben estar sujetas al más estricto respeto de los derechos humanos y, en cualquier caso, como se afirma en la declaración emanada de este periodo extraordinario de sesiones que nos ocupa, las penas por narcotráfico deben, en todos los casos, ser proporcionales al delito cometido. Por ello, en línea con la declaración y la explicación de posición sobre la pena de muerte hecha por la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1), debo lamentar que dicha declaración final no contenga una referencia a la pena de muerte. Asimismo, reitero el llamamiento a aquellos países que todavía aplican la pena de muerte para delitos relacionados con las drogas a que consideren la moratoria en su uso como vía para avanzar hacia su abolición.

Bajo este mismo epígrafe de los derechos humanos incluyo también las políticas de salud pública, que deben brindar una asistencia integral dirigida a la prevención o al tratamiento de las personas, a la reducción del daño producido por el consumo de estupefacientes o por enfermedades ligadas a dicho consumo, como ocurre con la pandemia del SIDA, y, eventualmente, a su rehabilitación. España tuvo en su día un papel pionero, en los decenios de 1980 y 1990 del pasado siglo, en las actuaciones de reducción del daño, y gracias a ello conseguimos vencer el flagelo del consumo de heroína que en aquellos momentos nos afectaba. Por ello, porque nuestra experiencia

así nos lo demuestra, España defiende el recurso a estas medidas, incluso en un ámbito no habitual en otros países, como es la política penitenciaria, que contempla no solo el cumplimiento alternativo de condenas, sino también el tratamiento a los internos en prisión adictos a la droga con el fin de lograr su completa rehabilitación y reinserción en la sociedad.

Por otro lado, no podemos soslayar las conexiones perversas que las redes de narcotraficantes establecen con las organizaciones terroristas en la búsqueda de su beneficio mutuo. Otros efectos indeseables del narcotráfico son la corrupción de los aparatos del estado de derecho y el blanqueo de capitales, que a todos nos empobrece. España lleva a cabo una lucha sin concesiones en estas materias a través de la eficaz intervención de sus órganos judiciales y de los cuerpos policiales especializados.

Termino recordando que en el pasado mi país ha sufrido, como muchos otros, este terrible flagelo del narcotráfico. Afortunadamente, los diversos gobiernos y la sociedad española comprendieron que la represión de las bandas organizadas de delincuentes debía ser compatible en todo momento con el máximo respeto a la ley y a los principios del estado de derecho y que, además, el consumidor de estupefacientes no debía ser penalizado por padecer lo que no es sino una enfermedad que, como tal, debe ser tratada social, psicológica y médicamente, y en ningún caso sancionada con penas de prisión.

Partiendo de estas premisas, cooperamos con numerosos actores multilaterales y nacionales y estamos abiertos a contribuir con nuestras experiencias y con los medios humanos y técnicos de que disponemos a esta lucha en la que está empeñada la comunidad internacional, en el marco de las convenciones de las Naciones Unidas y de la mano de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de otros organismos especializados de esta Organización.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Vicesecretario General de Asuntos Internos de la República de Zambia, Sr. Gerry Chanda.

Sr. Chanda (Zambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme a los oradores que me han precedido para transmitirle las felicitaciones de mi delegación por la manera en que ha dirigido las deliberaciones del actual período extraordinario de sesiones.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Tailandia, en nombre del Grupo de los Siete, y de Uganda, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/S-30/PV.2). También

hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de la República Popular China (véase A/S-30/PV.1).

El Gobierno de la República de Zambia reconoce el papel protagónico que desempeña la Comisión de Estupefacientes, como principal órgano del sistema de las Naciones Unidas encargado de la formulación de políticas en materia de drogas, según se estipula en la resolución 58/8 de la Comisión. En ese sentido, deseo reconocer con agradecimiento el ilustrativo informe elaborado por la Comisión de Estupefacientes en el marco de los preparativos para este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas (véase A/S-30/PV.4).

El narcotráfico y el uso indebido de las drogas siguen imponiendo un elevado costo social, sanitario, de seguridad y económico a las comunidades de todo el mundo, pese a los crecientes esfuerzos de la comunidad mundial para abordar las cuestiones de la producción, el tráfico y el uso indebido de drogas. Zambia no es ajena a los efectos negativos de ese flagelo mundial, ya que el uso indebido y el tráfico de drogas ilícitas siguen destruyendo familias y comunidades enteras. En ese sentido, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos destinados a controlar el consumo y el tráfico de drogas ilícitas.

Si bien Zambia fue utilizada como una mera etapa de tránsito de las drogas ilícitas, las tendencias han cambiado y el país se ha convertido en un consumidor neto de drogas como la cocaína y la heroína. El consumo de cocaína y otras drogas duras va en aumento. En consecuencia, el Gobierno de Zambia, por conducto de su Comisión de lucha contra la droga, ha seguido ejecutando programas de reducción de la demanda mediante la educación y la sensibilización de los ciudadanos sobre los peligros de las drogas ilícitas, terapia y el tratamiento y la rehabilitación de los drogodependientes.

Para prevenir a una edad temprana el uso de drogas entre los jóvenes, el Gobierno de la República de Zambia ha incluido temas relacionados con las drogas y el blanqueo de dinero en los currículos educativos de la enseñanza primaria y secundaria, incluidas la elaboración y publicación de lecturas suplementarias sobre drogas ilícitas y blanqueo de dinero. Además, mi Gobierno ha puesto en marcha un programa para la juventud a fin de financiar a los que quieran empoderar a los jóvenes ayudándoles a crear sus propias empresas y, de esa manera, evitar que caigan en las drogas ilícitas como la cocaína.

Además, el Gobierno de Zambia ha seguido examinando periódicamente la legislación sobre fiscalización de drogas para poder hacer frente a los desafíos,

amenazas y realidades emergentes, con miras a formular una estrategia integrada y equilibrada de lucha contra las drogas ilícitas. Para reforzar la lucha contra el blanqueo de dinero y otros delitos transnacionales organizados, Zambia también ha establecido, en el seno de la Comisión de control de estupefacientes, una Dependencia de investigación de las actividades de blanqueo de dinero, que se ocupa de investigar todos los delitos relacionados con el blanqueo de dinero.

El Gobierno de Zambia reconoce que los tres tratados internacionales sobre drogas y sus protocolos correspondientes constituyen la piedra angular de la fiscalización internacional de drogas y las medidas de prevención efectivas, y subraya la importancia de cumplir los objetivos y metas que se disponen en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Reiteramos que esos instrumentos internacionales son suficientes para proporcionar la orientación necesaria y las estrategias adecuadas para contrarrestar el problema mundial de las drogas. Si bien somos conscientes de que la lucha contra el problema mundial de las drogas requiere un enfoque equilibrado e integrado y exige la despenalización y legalización de algunas drogas ilícitas, como el cannabis, opinamos que esas medidas son contrarias al espíritu de los tres tratados internacionales sobre drogas.

Deseo aprovechar esta oportunidad para aplaudir el documento final del actual período de sesiones (resolución S-30/1, anexo) y señalar con satisfacción la atención especial que se presta en el documento a los derechos humanos, la juventud, las mujeres, los niños y las comunidades vulnerables. No podríamos estar más de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el documento, en particular con la necesidad de fortalecer los conocimientos y la capacidad de los encargados de formular políticas para garantizar que en las políticas nacionales se respeten plenamente los derechos humanos y se protejan la salud y el bienestar de las sociedades y las comunidades en su conjunto.

Para concluir, deseo reiterar que el problema mundial de las drogas sigue siendo un gran desafío para la comunidad internacional y requiere una mayor cooperación bilateral y multilateral eficaz, basada en el principio de la responsabilidad común y compartida, para tratar eficazmente todos los aspectos del flagelo. Deseo reafirmar además el compromiso de Zambia de fomentar la cooperación regional e internacional mediante el intercambio de información, conocimientos especializados y

mejores prácticas sobre los mecanismos de prevención y tratamiento en materia de drogas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Viceministro de Salud de la República de Polonia, Sr. Marek Tombarkiewicz.

Sr. Tombarkiewicz (Polonia) (*habla en inglés*): La República de Polonia apoya plenamente las prioridades de la política sobre prevención de drogas formulada en la declaración pronunciada por el observador de la Unión Europea en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1).

Polonia reconoce las oportunidades que el documento elaborado durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes en Viena (véase A/S-30/4) y el actual período extraordinario de sesiones han creado para la comunidad internacional interesada en una política en materia de drogas que sea eficaz, basada en los derechos humanos y en pruebas. Polonia también agradece que en la mayoría de las disposiciones propuestas en la resolución S-30/1, destinadas a mejorar la eficacia de las políticas sobre prevención de drogas, se promuevan las medidas basadas en una evaluación realista del potencial mundial y regional; se garantice el respeto de la diversidad cultural, social y económica; y se tenga en cuenta la necesidad de cooperar y coordinar las medidas aplicadas por las instituciones supranacionales y la comunidad internacional.

Polonia coincide plenamente en que existe la necesidad de basar los principios de las políticas sobre prevención de drogas en soluciones que vayan más allá de la cuestión de las sustancias sujetas a fiscalización, interpretada de manera limitada. Esos principios deben analizarse en el contexto de los derechos humanos y equilibrar las necesidades en materia de salud pública y lucha contra la delincuencia, la participación de representantes del ámbito de la ciencia y de la sociedad civil en el proceso de análisis, y la elaboración de estrategias y planes de acción sobre la vigilancia activa, la evaluación de riesgos, la investigación científica y las buenas prácticas. Expresamos nuestra firme convicción de que, en un futuro cercano, podremos debatir a nivel internacional sobre cuestiones como la abolición de la pena de muerte o la disponibilidad de programas de reducción de los daños para varios grupos de beneficiarios, aplicados en el marco de las medidas de prevención, tratamiento y reintegración.

En esta declaración quisiéramos destacar los desafíos que consideramos de especial importancia a los que deben hacer frente las políticas en materia de drogas.

Creemos que una política sobre drogas debe formar parte de una política social más amplia basada en principios científicos, éticos y jurídicos, despojados, en la medida de lo posible, de interferencias ideológicas o políticas. Una política de prevención de drogas también debe incluir una interpretación amplia de las cuestiones relacionadas con la adicción y debe hacer partícipes a las instituciones que se ocupan habitualmente de la salud, las políticas sociales y la seguridad de los ciudadanos, no solo a las instituciones que se especializan en las actividades de lucha contra las drogas. También creemos que, en el contexto de los procesos para aumentar la mundialización, la necesidad de cooperación y acciones coordinadas es aún mayor.

Polonia presta especial atención a las nuevas sustancias psicoactivas. Consideramos que serán uno de los mayores problemas para la salud pública en el futuro. También creemos que para hacer frente con eficacia al carácter transfronterizo y al alcance mundial de las nuevas sustancias psicoactivas, necesitaremos cooperar de manera sistemática y estructurada y coordinar nuestras actividades a nivel de las Naciones Unidas. La lucha contra los fabricantes de nuevas sustancias psicoactivas casi nunca obtiene los resultados esperados y la experiencia de muchos países e instituciones internacionales en la lucha contra dichas sustancias pone de manifiesto que las técnicas y programas que vienen aplicándose desde hace muchos años son ineficaces debido a su carácter pasivo reactivo y sus procedimientos prolongados.

Por tanto, resulta fundamental invertir en educación pública y prevención. No podremos desarrollar la responsabilidad a los niveles individual y corporativo por el uso de sustancias que producen alteraciones mentales sin antes fortalecer la cooperación y la coordinación de medidas con las autoridades regionales y locales y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Por lo tanto, creemos que deberíamos tratar de reconciliar las dos tendencias, sin perder de vista el contexto internacional, para desarrollar activamente el principio de subsidiariedad e invertir en la formulación de normas locales en materia de política sobre drogas que, al ser más cercanas a los ciudadanos, tienen mayores posibilidades de responder de manera rápida y efectiva al cambiante mundo de las drogas y a las necesidades de la sociedad.

Un ejemplo de dicho enfoque se puede apreciar en la Declaración de Varsovia de la segunda Conferencia internacional sobre políticas en materia de drogas urbanas, celebrada en 2016, en la que se destacan la importancia y la necesidad de desarrollar y coordinar programas de prevención de la adicción urbana. Polonia

también cree que la reducción y eliminación eficaces de los problemas generados por la adicción en el mundo actual serían prácticamente imposibles sin la participación de todos los agentes fundamentales, como los representantes de la comunidad internacional, las instituciones internacionales, las autoridades políticas nacionales y los representantes de las ONG.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Seguridad Pública de la República Socialista de Viet Nam, Sr. Le Quy Vuong.

Sr. Quy Vuong (Viet Nam) (*habla en vietnamita; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Viet Nam desea celebrar la oportuna convocación del actual período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas en 2016. Viet Nam valora mucho la aprobación de la resolución S-30/1 y considera que ese documento abarcador constituye un hito importante que reafirma la determinación de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas de hacer frente al problema mundial de las drogas.

Plenamente consciente de la complejidad y las graves consecuencias de las drogas en la salud humana, la sociedad y el desarrollo, el Gobierno de Viet Nam ha aplicado activamente en los últimos años políticas y medidas amplias y equilibradas para prevenir los perjuicios relacionados con las drogas. Viet Nam ha actualizado gradualmente su sistema jurídico y ha elaborado estrategias y programas a largo, mediano y corto plazo sobre las drogas, de conformidad con las tres convenciones de las Naciones Unidas. En 2000 promulgamos una ley sobre la prevención y el control de los estupefacientes, que posteriormente, en 2008, modificamos. Además, en 2011 adoptamos una estrategia nacional sobre el control de las drogas de aquí a 2020 y de cara a 2030. Con el propósito de garantizar una coordinación multisectorial eficaz sobre la materia, en 2000 establecimos oficialmente un comité nacional sobre el control de los estupefacientes. En 2013, la Asamblea Nacional aprobó la nueva Constitución, que incorpora un capítulo separado sobre los derechos humanos.

Viet Nam opina que el marco mundial vigente para el control de las drogas establecido por las tres convenciones debe seguir siendo la piedra angular del sistema mundial de control de las drogas. Viet Nam comparte la visión a largo plazo de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y otros países fundamentada en la política de “Dile no a las drogas” y trabaja a favor de un mundo sin drogas. Las medidas para solucionar el problema de las drogas deben buscar el equilibrio entre la

reducción de la oferta, la reducción de la demanda y la reducción de los daños por medio de la aplicación coercitiva de la ley y medidas socioeconómicas orientadas a eliminar las causas profundas del problema, así como aumentar la cooperación internacional sobre el particular.

Viet Nam atribuye una gran importancia a las medidas preventivas, como la información y la educación, para fomentar la sensibilización y promover el consenso con miras a conseguir la participación activa de toda la sociedad en los programas e iniciativas de control de las drogas. Aparte de eso, Viet Nam ha mejorado su red de organismos de fiscalización de estupefacientes desde el nivel central al provincial; ha intensificado la investigación y persecución de los delitos relacionados con las drogas; ha integrado el desarrollo alternativo en los programas socioeconómicos y de reducción de la pobreza, y ha movilizado recursos para el control de las drogas. Con espíritu humano, el Gobierno de Viet Nam ha suministrado una amplia gama de tratamientos y servicios de apoyo en relación con las drogas sobre la base de modelos diversos, entre ellos servicios de consulta, medidas de reducción de los daños y apoyo para la reintegración de los toxicómanos.

A pesar de sus avances positivos, Viet Nam aún enfrenta muchos desafíos. Primero, Viet Nam está ubicado en una región con una delincuencia relacionada con las drogas cada vez más compleja. Segundo, se está incrementando el abuso de nuevas drogas y sustancias psicotrópicas, y para fiscalizarlas eficazmente hacen falta la tecnología y la experiencia necesarias. Tercero, no contamos con recursos suficientes para sufragar el tratamiento y la reintegración de los drogodependientes. Para superar esos desafíos, Viet Nam desea recibir el apoyo y la cooperación generosos y eficaces de sus asociados y los organismos de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Viet Nam, por su parte, quisiera reconfirmar su máximo compromiso de cooperar estrechamente con la comunidad internacional, en especial con la ASEAN, en la lucha mundial contra las drogas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Secretaria Parlamentaria del Ministerio del Interior de la República de Letonia, Sra. Evika Siliņa.

Sra. Siliņa (Letonia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor estar aquí hoy. En nombre de la República de Letonia, doy las gracias a la Junta del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General por sus esfuerzos y a todos los actores por sus aportes al documento final (resolución A-30/1, anexo) y al proceso preparatorio.

Letonia respalda plenamente la posición de la Unión Europea y valora la inclusión de varias propuestas de la Unión Europea en el documento final.

Letonia apoya firmemente las políticas equilibradas y prácticas sobre los estupefacientes basadas en pruebas científicas y orientadas hacia los derechos humanos y la salud pública. Mantenemos nuestro compromiso con las convenciones de las Naciones Unidas sobre el control de las drogas, que constituyen la piedra angular de la respuesta al problema mundial de las drogas. Pensamos que las disposiciones de las convenciones son suficientemente flexibles como para adaptarse a una diversidad de medidas orientadas a abordar el problema internacional de las drogas de conformidad con las circunstancias nacionales y regionales.

El mejor enfoque es el que se ajusta a las especificidades nacionales, ya que las necesidades particulares de cada país son singulares y no existe una solución que sirva para todos. A juicio de Letonia, un principio esencial es el respeto de los derechos fundamentales. Por lo tanto, nos oponemos a la pena de muerte en todas las circunstancias, sin excepción. Instamos a los Estados que aún mantienen la pena de muerte a que dispongan una moratoria a las ejecuciones como primer paso hacia la abolición de la pena de muerte. Letonia piensa que debe aplicarse el principio de la proporcionalidad a todos los delitos relacionados con los estupefacientes. Para las personas que hayan cometido infracciones menores no violentas relacionadas con las drogas deben contemplarse alternativas al encarcelamiento.

Letonia reconoce la importancia del acceso a las medidas de reducción de los riesgos y los daños. Una política de drogas eficaz debe prever la reducción de la demanda, entre otras cosas mediante la prevención, el tratamiento y la reducción de los daños, así como la reducción de la oferta, entre otras cosas por medio del combate a la delincuencia relacionada con las drogas, las medidas contra el narcotráfico y la cooperación internacional. Letonia promueve activamente el fortalecimiento de la cooperación internacional a nivel regional y mundial para hacer frente al narcotráfico y sus vínculos con la corrupción, el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada. Acogemos con agrado todas las iniciativas racionales tendientes a reforzar la cooperación transfronteriza amplia y práctica.

Estamos abordando los retos incipientes y las amenazas crecientes, como las nuevas sustancias psicoactivas y la utilización de Internet para el tráfico de drogas. Ya hemos logrado progresos en Letonia mediante la

implementación de un sistema genérico de control de las nuevas sustancias psicoactivas, basado en el sistema europeo de alerta temprana. Para una mayor eficacia, hemos dispuesto también una prohibición temporal.

Las nuevas sustancias psicoactivas son una cuestión transfronteriza. Se abordaría con más éxito si se pudieran aplicar soluciones complejas a nivel mundial. No tenemos que elegir un solo enfoque óptimo. Debemos combinar los mejores elementos de distintos enfoques sobre la base de datos comprobados para buscar una solución y un método para fusionar la atención a la salud pública con una política de aplicación coercitiva de la ley, en consonancia de los derechos humanos universales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Justicia de la República de Italia, Excmo. Sr. Andrea Orlando.

Sr. Orlando (Italia) (*habla en italiano; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Si bien nos asociamos a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1), también quisiéramos hacer algunos comentarios como representantes de nuestro mi país.

Enfrentar el problema mundial de las drogas es uno de los grandes desafíos mundiales de nuestros tiempos. Desde la entrada en vigor de los tratados sobre drogas y la adopción de la Declaración Política, en 2009, hemos ganado experiencia y han surgido nuevos desafíos. Por consiguiente, debemos adaptar nuestras políticas nacionales e internacionales fortaleciendo aquellos proyectos que han demostrado ser eficaces y modificando los que no lo han sido, teniendo presentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Voy a presentar un resumen serio de los costos y beneficios que entrañan las políticas que se han aplicado hasta ahora sin condiciones ideológicas.

El actual período extraordinario de sesiones es una oportunidad única para aumentar la conciencia sobre el objetivo final de los tratados sobre drogas: la salud y el bienestar de la humanidad. Debemos hacer un mejor uso de la flexibilidad de los tratados a fin de aplicarlos de una manera más equilibrada, humana y eficaz, garantizando que en nuestras políticas sobre drogas se respeten plenamente los derechos humanos y que estén verdaderamente orientadas hacia la salud.

La comunidad internacional debe reconocer plenamente que el consumo de drogas es un problema de salud y que la adicción a los estupefacientes es un trastorno de salud crónico y tratable, que depende de muchos factores y que debe ser tratado, no castigado. Nuestro

enfoque debe ser pragmático, más que ideológico, y debe estar orientado al logro de resultados, que aliente a los Estados a promover políticas públicas que obedezcan más a un criterio de eficacia que a la demagogia. El ser humano debe estar en el centro de las políticas nacionales sobre drogas. Hay que garantizar el acceso a toda la gama de medidas, incluidas la prevención, el tratamiento, el riesgo y la reducción de daños, la rehabilitación, la recuperación y la reinserción social, prestando una atención especial a las mujeres, los jóvenes, los grupos vulnerables y las poblaciones marginadas, así como a aquellos que se encuentran en centros penitenciarios.

La prevención es una inversión clave para la sociedad en su conjunto, y las familias y las escuelas desempeñan un papel crucial en ese sentido. El VIH/SIDA sigue siendo un enorme problema entre las personas que consumen y se inyectan drogas. Las estrategias de reducción de riesgos y daños han demostrado ser eficaces. Cerca de tres cuartas partes de la población mundial no tienen acceso a tratamientos adecuados para el alivio del dolor. Esa es una de las principales deficiencias del sistema internacional de fiscalización de drogas, y debe abordarse con urgencia.

Debemos garantizar que los sistemas nacionales de justicia penal reflejen plenamente el principio de proporcionalidad enunciado en las convenciones. La legislación italiana proporciona una lista de alternativas a la detención en casos de menor importancia, y garantiza el acceso a los servicios de atención de la salud, incluso para las personas que se encuentran en prisión. Italia despenalizó el uso de drogas para el consumo personal hace muchos años. En enero de 2016, también despenalizamos algunas violaciones relacionadas con el cultivo de cannabis con fines médicos.

Estamos esforzándonos en la lucha contra el tráfico de drogas y sus numerosos vínculos con otros delitos graves, incluidos la corrupción y el terrorismo. Instamos a todos los Estados Miembros a seguir impulsando el uso de las herramientas previstas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos con miras a fortalecer la cooperación internacionales en las esferas judicial y de aplicación de la ley.

El Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia

La ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) requiere esfuerzos renovados

para abordar las raíces socioeconómicas del problema mundial de las drogas en estrecha cooperación con todas las partes interesadas pertinentes. Una cooperación estrecha con la comunidad científica, la sociedad civil y el sector privado es fundamental para la elaboración, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas sobre drogas. Exhortamos a todas las organizaciones internacionales pertinentes, incluidas la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, a intensificar su cooperación con la Comisión de Estupefacientes.

Italia se opone firmemente al uso de la pena de muerte en cualquier circunstancia, incluidos los delitos relacionados con las drogas, y lamentamos que los Estados Miembros no aborden este tema crucial en el documento final (véase la resolución S-30/1, anexo). Instamos a todos los países que aún aplican la pena capital para ese tipo de delitos a que adopten de inmediato una moratoria como un primer paso hacia su abolición definitiva.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Salud y de la Tercera Edad de Australia, Sr. Ken Wyatt.

Sr. Wyatt (Australia) (*habla en inglés*): El actual período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas es una ocasión importante para los esfuerzos constantes que realiza la comunidad mundial por reducir la demanda y la oferta ilícitas de las drogas sujetas a fiscalización. Australia apoya el documento final (resolución S-30/1, anexo) del período extraordinario de sesiones de 2016, que es coherente con nuestra propia política sobre drogas, equilibrada y basada en pruebas.

En el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, Australia tuvo el placer de patrocinar la resolución 59/11, que promueve la colaboración internacional en materia de controles alternativos respecto de los movimientos de nuevas drogas sintéticas y precursores químicos. El año pasado Australia amplió significativamente su respuesta nacional a esos tipos de drogas, en particular a la metanfetamina, que en Australia se conoce como “ice”. Un equipo de tareas creado por el Gobierno, constituido por destacados expertos en salud y en cumplimiento de la ley, aconsejó que no podemos escapar los problemas causados por el consumo de drogas prohibidas realizando detenciones. Como resultado de las conclusiones del equipo de tareas, ahora estamos haciendo más hincapié en la reducción de la demanda y la oferta de “ice”, y de los daños que causa a las personas y las comunidades.

Un componente fundamental de la elaboración de nuestra respuesta a esta droga fue la realización de amplias consultas con los interesados, incluidos la sociedad civil y los jóvenes australianos. Desde hace mucho tiempo esto ha formado parte de nuestro enfoque para responder a los problemas relacionados con la drogas, y estamos firmemente convencidos de que esto es fundamental para encontrar una respuesta eficaz y humana en cualquier entorno, incluso en nuestros foros internacionales. Con el fin de seguir mejorando los esfuerzos internacionales para combatir la corriente ilícita de drogas sintéticas, me complace anunciar que Australia ha prometido contribuir una suma adicional de 100.000 dólares a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para el Programa Mundial SMART, que está ayudando a muchos los países a mejorar su capacidad para recopilar, analizar y presentar información sobre drogas sintéticas.

Otra cuestión que es motivo de gran preocupación para Australia es el gran número de personas en todo el mundo que aún tienen acceso limitado o no tienen acceso al alivio del dolor que proporcionan los medicamentos que se elaboran a base de narcóticos. En el pasado, Australia ha asistido a varios países en la creación de sistemas nacionales para que esas drogas pudieran estar al alcance de los pacientes, evitando al mismo tiempo su uso indebido. Para ampliar lo que se ha logrado con esa labor, puedo prometer que Australia hará la contribución adicional de 100.000 dólares a la UNODC a fin de que continúe trabajando para mejorar el acceso a los medicamentos controlados de los pacientes que los necesitan. Esperamos que otros Estados Miembros se nos sumen a este esfuerzo.

En el contexto de la ampliación del acceso a los medicamentos, Australia aprobó recientemente legislación para permitir el cultivo legal de cannabis, que se utilizará con fines medicinales y de investigación. El Proyecto de Enmienda de 2016 a la Ley de Estupefaciente garantiza que Australia cumpla la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, al tiempo que permite el suministro sostenible de productos médicos elaborados a partir de cannabis a los pacientes australianos por medio de un sistema nacional de concesión de licencias para el cultivo de cannabis con fines terapéuticos. Esa legislación facilitará la realización de más ensayos clínicos y contribuirá a aumentar nuestro conocimiento sobre los riesgos y beneficios de esos medicamentos, lo cual debe beneficiar a otros países y a muchas personas.

Australia mantiene su posición de que las actividades de prevención y el tratamiento de los usuarios de drogas ilícitas son un complemento eficaz y humano de

las medidas de represión. Respaldamos de manera activa la aplicación de un enfoque de salud pública al uso de drogas, que considere una respuesta proporcionada a los delitos menores o no violentos relacionados con las drogas. Australia también continuará presionando para lograr la abolición de la pena de muerte bajo cualquier circunstancia, incluso en relación con los delitos relacionados con las drogas.

Para concluir, Australia espera con mucho interés contribuir con un periodo de sesiones fructífero, centrándonos en un enfoque de base empírica y humano al problema mundial de las drogas y en imprimir un impulso a nuestros esfuerzos mancomunados para reducir el daño que las drogas ocasionan.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Coordinadora Nacional sobre Drogas de la República Helénica, Sra. Christina Papoutsopoulou-Diamantopoulou.

Sra. Papoutsopoulou-Diamantopoulou (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia hace suya la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1). Sin embargo, quisiéramos añadir algunas palabras que reflejen nuestra perspectiva nacional.

En momentos en que el acceso universal a los servicios indispensables de salud está en el centro de la política social, estamos llamados a contribuir a la solución del problema mundial de las drogas con nuevos modelos decisivos y de formulación de políticas que reflejen los cambios y avances en la ciencia y en la sociedad. La política de Grecia sobre las drogas refleja los valores de la Unión Europea de respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, el desarrollo, la igualdad, la solidaridad, el estado de derecho y los derechos humanos. En ese sentido, y sobre todo, Grecia apoya plenamente la abolición de la pena de muerte en todas las circunstancias, principalmente, los delitos relacionados con las drogas.

De conformidad con la Estrategia de la Unión Europea en materia de Drogas y el diálogo mundial sobre las políticas relativas a las drogas, la política de Grecia en ese ámbito ha aplicado un cambio paradigmático hacia un enfoque basado en la salud, haciendo gran hincapié en el acceso no discriminatorio a la prevención, a la intervención temprana, a la reducción de riesgos y daños, a la evaluación efectiva, al tratamiento y atención, a la recuperación, a la rehabilitación y a la reintegración social. Logramos ese cambio actualizando la legislación a fin de reflejar nuestro compromiso con la

protección de los derechos humanos y promover una estrategia nacional equilibrada en materia de drogas que abarque medidas de sanciones alternativas, sentencias proporcionadas a los delitos de drogas, programas de tratamiento accesibles, incluso en el sistema penitenciario y un marco institucional que permita garantizar las sinergias, la colaboración y la evaluación.

El mundo afronta actualmente la crisis de refugiados más grande que se haya producido desde la Segunda Guerra Mundial. En Grecia, en los últimos años, hemos estado afrontando una imprevista emergencia. Una gran afluencia de inmigrantes y refugiados ha llegado a Grecia. En muchos casos, esas personas se enfrentan a una amplia gama de problemas, como los de viviendas y de salud. A pesar de que Grecia está sumida en una profunda crisis económica, ha incluido en su sistema nacional de salud, con carácter prioritario, la igualdad de cobertura de las necesidades sanitarias de los refugiados y migrantes.

Grecia apoya plenamente las medidas de las Naciones Unidas en cuanto al respeto de los derechos humanos de los consumidores de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta que las políticas de las drogas no se deben basar en la penalización de las personas que consumen drogas o sufren de adicción. Esas prácticas son obsoletas y poco rentables. Quisiéramos insistir en la necesidad de crear una amplia red de cooperación de los servicios que tengan por objetivo y apliquen una política en materia de drogas que se centre en las necesidades de las personas e incorpore todos los enfoques científicos basados en pruebas. Esa red, que incluye organismos gubernamentales, órganos científicos, sociedad civil y todas las partes interesadas importantes, refleja el hecho de que las alianzas sociales deberían ser una condición indispensable para elaborar políticas en materia de drogas equilibradas, eficaces y centradas en el ser humano.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Viceministra del Interior de la República de Albania, Sra. Elona Hoxha.

Sra. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí dirigirme a la Asamblea General en nombre del Gobierno de la República de Albania en este trigésimo período extraordinario de sesiones, sobre el problema mundial de las drogas. Acogemos con satisfacción la oportunidad de participar en este importante debate. También deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por su liderazgo en esta importante cuestión y reconocer los esfuerzos de la Comisión de Estupefacientes en Viena por liderar los preparativos

para este período extraordinario de sesiones, incluida la resolución S-30/1, la cual aprobamos ayer por consenso.

Al acoger con agrado la aprobación del documento final, Albania reitera su firme compromiso con las metas y objetivos de los tratados de fiscalización internacional de drogas en los que es Estado Parte. Esos tratados son la piedra angular de la respuesta global al problema mundial de las drogas. Sin embargo, lamentamos profundamente que en el documento final no se incluya un texto sobre la pena de muerte. Albania ha expresado constantemente su oposición firme e inequívoca a la pena de muerte en todas las circunstancias, y consideramos que la pena de muerte menoscaba la dignidad humana. También deseamos subrayar que los errores cometidos en su aplicación son irreversibles.

Reiteramos una vez más nuestra decisión de contribuir a los esfuerzos encaminados a hacer frente al problema mundial de las drogas y promover de forma activa una sociedad libre del uso indebido de drogas. Con ese fin, la República de Albania ha establecido políticas relativas a la lucha contra las drogas y sus precursores. Entre las principales prioridades de la política de lucha contra las drogas figuran redactar y aprobar una legislación adecuada que esté en total consonancia con los Estados miembros de la Unión Europea; elaborar una estrategia nacional sobre la lucha contra las drogas; fomentar las capacidades de los organismos encargados de hacer cumplir la ley; fortalecer el control fronterizo; crear el modelo de inteligencia unificado con la Policía del Estado, con el fin de alcanzar el objetivo de las prácticas policiales basadas en información; promover la cooperación interinstitucional entre todos los agentes que participan en la lucha contra las drogas; y fortalecer la cooperación internacional.

En la Estrategia Nacional de Fiscalización de Drogas 2012-2016 se brinda orientación estratégica para la lucha contra ese fenómeno. Tiene por objetivos crear un entorno seguro para la sociedad reduciendo la oferta; realizar campañas de concienciación pública; brindar servicios de tratamiento y rehabilitación adecuados; elaborar una política para coordinar y gestionar la lucha contra las drogas; y crear un sistema eficaz para recopilar y analizar información.

La lucha contra el cultivo, la producción, la distribución y el tráfico de estupefacientes sigue siendo suma prioridad en el programa del Gobierno de Albania. Se espera que en la nueva Estrategia Nacional de Fiscalización de Drogas 2017-2022 se aborden de manera eficaz los nuevos problemas, como las crecientes amenazas que

plantean las nuevas sustancias psicoactivas y el uso de Internet y los medios sociales para el tráfico de drogas.

Quisiera reiterar que los tratados de fiscalización internacional de drogas en los que la República de Albania es Estado Parte obligan a los Gobiernos, entre otras cosas, a garantizar que las sustancias controladas siempre estén disponibles con fines médicos y científicos. Al tiempo que promovemos la seguridad en nuestras calles y comunidades, también debemos poner énfasis en la salud y el bienestar de la humanidad, que representa uno de los propósitos fundamentales de los tratados internacionales de fiscalización de drogas.

Al aplicar el documento final (resolución S-30/1, anexo) debemos reconocer la necesidad de elaborar políticas mundiales sobre drogas que pongan a las personas en el centro. Por lo tanto, Albania apoya con firmeza una política sobre drogas que se sitúe dentro de un contexto socioeconómico más amplio, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), a fin de promover la salud, la democracia, el estado de derecho y los medios de vida sostenibles.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario de Estado Adjunto de Asuntos Sociales y Ministro de Capacidades Humanas de Hungría, Sr. Imre Nyitrai.

Sr. Nyitrai (Hungría) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar la bienvenida al Sr. Mogens Lykketoft como Presidente del actual período extraordinario de sesiones. Hungría agradece profundamente la labor preparatoria llevada a cabo por la Secretaría y por la Comisión de Estupefacientes. Mi delegación hace plenamente suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1). Quisiéramos añadir algunos comentarios desde nuestra perspectiva nacional.

El actual período extraordinario de sesiones es una excelente y oportuna ocasión para evaluar los logros alcanzados y reflexionar sobre la situación del problema mundial de las drogas desde la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, elaborados en 2009. Hungría celebra la aprobación del documento final (resolución S-30/1, anexo), en el que se reflejan las opiniones comunes, se presentan los resultados logrados hasta la fecha y se identifican nuevos retos sobre el terreno. Si bien somos conscientes de que los enfoques y planteamientos mundiales sobre el problema de las drogas difieren, no obstante, se han tomado medidas importantes para alcanzar nuestro objetivo final de

incluir en el documento final realidades que afectan a la sociedad a nivel mundial. Con una mayor cooperación internacional y la participación nacional definitiva estaremos en condiciones de formular mensajes eficaces durante el examen de la Declaración Política, en 2019, de conformidad con los tres tratados de las Naciones Unidas de fiscalización de drogas.

Si bien el problema de las drogas se está convirtiendo en un fenómeno cada vez más complejo, durante el decenio pasado la rápida aparición de nuevas sustancias psicoactivas se ha convertido en nuestra nueva realidad. A fin de que sea posible dar una respuesta rápida y eficaz a los retos que plantean esas sustancias, en 2013 Hungría fue uno de los primeros Estados Miembros en crear un sistema completamente nuevo de fiscalización de drogas. Los recientes reglamentos de fiscalización de drogas han permitido a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley incautar esas sustancias potencialmente dañinas e intensificar los esfuerzos contra su tráfico ilícito. En ese contexto, Hungría acoge con beneplácito la labor analítica y la exhaustiva evaluación de riesgos llevada a cabo por la Organización Mundial de la Salud, que permitió la identificación de varias nuevas sustancias psicoactivas nocivas por la Comisión de Estupefacientes.

En 2013 el Parlamento húngaro aprobó su estrategia nacional de fiscalización de drogas, que permanecerá en vigor hasta 2020. Hungría tiene como objetivo tanto abordar como combatir el problema de las drogas de forma equilibrada, al tiempo que fortalecemos nuestro compromiso con los tres tratados de las Naciones Unidas y apoyamos los aspectos de salud pública que contienen. El principal objetivo de la estrategia es reducir el uso de drogas ilícitas con intervenciones bien orientadas, basadas en la sociedad. Consideramos que las actividades multifacéticas de prevención, un enfoque dirigido a la rehabilitación y medidas más eficaces de prevención de los delitos relacionados con las drogas y de aplicación de la ley son los beneficios más importantes de nuestra estrategia. La estrategia permite promover una aplicación más amplia de las intervenciones para lograr la reducción de la oferta y la demanda y la movilización de los recursos sociales y humanos.

Estamos convencidos de que dentro del marco mundial podemos abordar con éxito el problema mundial de las drogas y contra él, teniendo en cuenta también los ámbitos de competencia respectivos en virtud de la legislación nacional. Esperamos con interés poner en práctica las recomendaciones operacionales del documento final, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y todas las partes interesadas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca de los Estados Unidos de América, Sr. Michael Botticelli.

Sr. Botticelli (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Han transcurrido 18 años desde el anterior período extraordinario de sesiones dedicado al problema mundial de las drogas. Desde 1998 hemos progresado juntos en la lucha contra el uso de drogas ilícitas y la promoción de un enfoque más equilibrado y humano respecto de la política en materia de drogas. Sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer. Este período de sesiones constituye una oportunidad excepcional para solventar los problemas, evaluar nuestros progresos y trazar el camino a seguir para que las naciones del mundo resuelvan el problema de las drogas.

El consumo de sustancias ilícitas sigue siendo un problema que arruina un número incontable de vidas, familias y comunidades y sostiene a las organizaciones delictivas. Desde el anterior período extraordinario de sesiones sobre esta cuestión hemos tenido un cierto éxito en desarticular las redes de tráfico y producción de todo el mundo. Se trata de un esfuerzo crucial, y si bien nos sentimos alentados por la cooperación internacional respecto de las nuevas sustancias psicoactivas, se necesitan más medidas para abordar ese problema, que cambia rápidamente. Además, nuestras medidas de aplicación de la ley deben centrarse en las organizaciones delictivas, no en las personas con trastornos relacionados con el consumo de sustancias que necesitan servicios de tratamiento y apoyo para su rehabilitación.

Los Estados Unidos han realizado importantes reformas de las políticas en materia de drogas en el marco de las tres convenciones de las Naciones Unidas, y las apoyan firmemente. Reformas críticas, como el enfoque orientado hacia la salud pública y la inversión destinada a proporcionar un mejor acceso al tratamiento y una orientación menos punitiva de nuestro sistema de justicia penal, son permitidas de forma explícita por los tratados.

Como dije en la Comisión de Estupefacientes en Viena el mes pasado, los Estados Unidos creen firmemente que la inversión en políticas y programas destinados a ayudar a la ciudadanía es la solución a nuestro problema. Debemos dar a las personas con trastornos relacionados con el consumo de sustancias acceso a los métodos demostrados de rehabilitación, como el tratamiento asistido con fármacos. Tenemos que satisfacer las necesidades de las poblaciones desfavorecidas en todos los países, como las mujeres y los niños, los jóvenes,

las poblaciones indígenas, las lesbianas, los gais, los bisexuales y los transexuales, las poblaciones rurales y los presos. Nuestras políticas sobre drogas deben atender las necesidades singulares de todos los sectores de nuestra sociedad. Debemos también seguir invirtiendo en la investigación para mejorar nuestras estrategias y políticas para evitar el consumo de sustancias y dar tratamiento a las personas con trastornos relacionados con el consumo de sustancias. Las políticas sobre drogas deben basarse en la ciencia y la investigación.

Naturalmente, debemos seguir promoviendo las iniciativas para evitar que se empiece a consumir drogas, y las estrategias para el tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de sustancias deben basarse en la ciencia y las pruebas. Para empezar, las intervenciones de calidad deben realizarse temprano para evitar que las personas desarrollen trastornos relacionados con el consumo de sustancias, y debemos asegurarnos de que existan servicios basados en pruebas para ayudar a evitar la propagación del VIH, la hepatitis y otras enfermedades que se pueden prevenir. Precisamos seguir abordando los trastornos relacionados con el consumo de sustancias, garantizando al mismo tiempo que las personas reciban tratamientos seguros y eficaces para sus necesidades médicas relacionadas con el uso de drogas.

En los Estados Unidos hemos comenzado a poner en marcha políticas para reformar nuestro sistema de justicia penal, reducir el período de encarcelamiento y prestar servicios de tratamiento a las personas encarceladas para prepararlas para reinsertarse con éxito en la sociedad. Ello incluye promover la reforma y la proporcionalidad de las condenas por delitos relacionados con drogas. Tras haber cumplido una sentencia debemos asegurarnos de que el historial no impide a estas personas obtener empleo o vivienda. Su pasado no debe impedir que tengan un futuro en nuestras sociedades. El Presidente Obama ha adoptado medidas para permitir que se considere a las personas con antecedentes penales en los empleos federales, e instamos a los gobiernos estatales y locales, junto con las empresas privadas, a que hagan lo mismo. También hemos trabajado para ampliar el acceso al tratamiento asistido con fármacos, y hoy hay millones de personas en los Estados Unidos que se están recuperando.

No es fácil hacer reformas, pero deben hacerse si queremos mejorar la vida de nuestros ciudadanos y la salud de nuestros países. Con ese fin, el Gobierno de los Estados Unidos presentó un plan que equilibra nuestro enfoque entre la salud pública y la aplicación de la ley. Si bien seguimos trabajando con nuestros países asociados para combatir la producción y el tráfico de drogas

y apoyar sus esfuerzos de reducción de la demanda, hemos invertido cantidades sin precedentes de financiación nacional en la ampliación del acceso al tratamiento para las personas que sufren trastornos relacionados con el consumo de sustancias. El Presidente Obama está solicitando una nueva financiación de 1.000 millones de dólares para garantizar que todas las personas que necesiten tratamiento puedan conseguirlo.

El progreso futuro depende de que nuestras naciones trabajen mancomunadamente para que todos nuestros ciudadanos puedan llevar vidas saludables y productivas. Los Estados Unidos esperan que este período extraordinario de sesiones tenga éxito en apoyo de ese objetivo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Subsecretario del Ministerio del Interior del Estado de Kuwait, Sr. Sulaiman Fahad Al-Fahad.

Sr. Al-Fahad (Kuwait) (*habla en árabe*): Es para mí un gran placer expresar, en nombre de la delegación del Estado de Kuwait, nuestro sincero agradecimiento a todos los países y a la Comisión de Estupefacientes por los esfuerzos realizados para preparar este período extraordinario de sesiones. También quisiéramos declarar nuestra profunda satisfacción por el consenso alcanzado en Viena, que llevó a la aprobación de la resolución S-30/1, anexo, titulada “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”. Destacamos nuestro pleno apoyo y cooperación para garantizar el éxito de este importante período de sesiones.

La delegación de Kuwait subraya el papel vital que desempeñan la Comisión de Estupefacientes y las entidades especializadas en el establecimiento de las políticas y los programas de las Naciones Unidas. La Comisión de Estupefacientes se ocupa de todas las cuestiones relacionadas con la lucha contra las drogas y las sustancias psicotrópicas y su control. Valoramos asimismo las actividades de fomento de la capacidad y coordinación que lleva a cabo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y su prestación de asistencia técnica a los países que luchan contra las drogas.

Este período extraordinario de sesiones constituye una auténtica oportunidad para adoptar las decisiones necesarias y apropiadas para combatir el flagelo de las drogas, que representa un grave peligro para las personas y las comunidades. Esa amenaza puede socavar los pilares del desarrollo económico y poner en riesgo la estabilidad y el estado de derecho. Por lo tanto, necesitamos una cooperación internacional genuina y la seria determinación de enfrentarla, sobre la base del

principio de la responsabilidad compartida, que todos debemos sustentar.

Mi delegación abraza la esperanza de que nuestra reunión dé un nuevo impulso al logro de los objetivos y metas que deseamos alcanzar, entre ellos la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, así como la Declaración Ministerial Conjunta emitida en 2014 en ocasión del examen de alto nivel efectuado por la Comisión de Estupefacientes, en el marco de las tres convenciones internacionales sobre el control de las drogas, la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El Estado de Kuwait presta una atención especial al tratamiento de los toxicómanos y los consumidores de drogas. Les brindamos los cuidados necesarios y procuramos su rehabilitación para garantizar su reintegración en la sociedad como miembros activos y productivos, en los centros de hospitalización y rehabilitación. Hemos sido pioneros en el establecimiento de un centro terapéutico y de rehabilitación que trata a los drogodependientes aplicando los métodos más modernos en la materia. Además, hemos emprendido y puesto en práctica, con la participación de varias entidades del país, programas orientados a ofrecer tratamiento a esas personas, garantizar su rehabilitación y prestarles toda la ayuda médica, educativa y psicológica necesaria.

Para concluir, el Estado de Kuwait renueva su compromiso con las tres convenciones internacionales sobre el control de las drogas, la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 y la Declaración Ministerial Conjunta de 2014, con pleno respeto de los derechos humanos en el marco del respeto de la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, así como de las especificidades culturales y sociales de cada país. Recalcamos también nuestra responsabilidad común y compartida en la respuesta al problema mundial de las drogas.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Jefa de la delegación del Gran Ducado de Luxemburgo.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Luxemburgo saluda la organización de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que nos permite reafirmar nuestra determinación común de atacar el problema mundial de las drogas y pasar revista a los progresos realizados desde 2009 en la puesta

en práctica de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

Ante el problema mundial de las drogas, Luxemburgo aboga por un enfoque más equilibrado e integral que privilegie los aspectos de la salud pública, de conformidad con el objetivo original de las convenciones internacionales sobre el control de las drogas, y eso con pleno respeto de los derechos humanos, como se menciona en la declaración de la Unión Europea, a la que mi país se asocia plenamente. En ese contexto, reitero una vez más nuestro rechazo categórico al recurso a la pena de muerte, en todas las circunstancias.

Cuando se celebró el último período extraordinario de sesiones sobre las drogas en 1998, Luxemburgo registraba 8 consumidores de drogas de alto riesgo por cada 1.000 personas en la población activa. Hoy en día, esa misma prevalencia se sitúa en torno a 5 personas por cada 1.000. Durante ese mismo período, la mortalidad y la morbilidad asociadas a la drogas también han disminuido significativamente a nivel nacional. Desde 1998, hemos adoptado tres planes de acción nacionales, que fueron sometidos a evaluación externa, cuyos resultados nos han permitido adaptar las estrategias de respuesta. Además de la diversificación de las medidas de prevención, reducción de los riesgos, tratamiento y reintegración social, se han iniciado proyectos piloto que, con el tiempo, se han convertido en parte integral de la panoplia de medidas nacionales de asistencia a los drogadictos, como la apertura de una sala de consumo de drogas bajo supervisión médica y un programa de intercambio de jeringas en las prisiones. Luxemburgo es hoy en día uno de los Estados miembros de la Unión Europea con la mayor cobertura de usuarios de opiáceos en tratamiento de sustitución y con una tasa de mortalidad que sigue a la baja.

Observamos actualmente a nivel nacional un incremento significativo de la oferta de cocaína, que ha causado un marcado aumento de las inyecciones y es en gran parte responsable de un recrudecimiento de nuevas infecciones de VIH. Ante estas dinámicas emergentes, abogamos por una estrategia proactiva a fin de contrarrestar las consecuencias nefastas de las nuevas pautas de uso, como la propagación de nuevas sustancias psicoactivas, así como por una estrategia adaptable para calibrar mejor nuestra respuesta al problema en su conjunto.

El problema mundial de las drogas está en constante evolución. Debemos dotarnos de los instrumentos necesarios para enfrentar los desafíos actuales y futuros

combinando las medidas cuya eficacia esté documentada, las buenas prácticas y las políticas innovadoras a fin de diversificar nuestras estrategias de respuesta. Esperamos vivamente que este período extraordinario de sesiones y el documento final que hemos aprobado (resolución S-30/1, anexo), en particular sus recomendaciones prácticas, nos provean los medios para abordar y combatir colectivamente el problema mundial de las drogas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República de Austria.

Sr. Kickert (Austria) (*habla en inglés*): Austria suscribe plenamente la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1).

En primer lugar, quisiera felicitar a todas las delegaciones y a otros interesados por la excelente labor que han realizado en Viena, que dio lugar a la aprobación del documento final (resolución S-30/1, anexo) en el actual período extraordinario de sesiones. Se ha avanzado mucho, pero los retos persisten. El problema mundial de las drogas continúa siendo un reto complejo para la salud y el bienestar de la humanidad. Plantea una grave amenaza para la dignidad humana, el desarrollo, la seguridad y la seguridad internacional. Nos hemos reunido aquí, en el actual período extraordinario de sesiones, para examinar estos retos, que no pueden tratarse de manera aislada, sino que deben abordarse de forma amplia, integral y equilibrada. Partiendo de la experiencia y la evidencia, las políticas en materia de drogas deberían basarse en un equilibrio adecuado entre las medidas de reducción de la oferta y de la demanda. Ello se recalca con bastante claridad en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

Garantizar que se preste una mayor atención a la salud y a los problemas sociales relacionados con el consumo de drogas y la drogadicción sigue siendo un desafío en todo el mundo. En este período extraordinario de sesiones, todos debemos entablar debates abiertos sobre las soluciones adecuadas en los ámbitos nacional, regional e internacional, garantizando al mismo tiempo el pleno respeto de los derechos humanos, los tres tratados internacionales de fiscalización de las drogas y otros documentos pertinentes del derecho internacional. Prestar más atención a la ciencia y a las pruebas nos permitirá abordar cuestiones cruciales que van más allá de las controversias ideológicas y las disputas políticas. En ese sentido, Austria está dispuesta a compartir su experiencia

y sus buenas prácticas con respecto a las medidas de reducción de riesgos y daños, como la terapia de mantenimiento, los programas de intercambio de agujas o el tratamiento de sustitución en los centros penitenciarios.

Austria tiene un firme compromiso respecto de los derechos humanos. Como se trata de un problema que tiene muchos aspectos, todas las políticas en materia de drogas deben tener como base un enfoque basado en los derechos humanos. Lamentamos que no se haga referencia a la pena capital en el documento final del período extraordinario de sesiones. Debemos debatir la abolición de las penas que van en contra de la dignidad humana y la proporcionalidad de las condenas relacionadas con las drogas. Por otra parte, Austria se complace en ver que en el documento final se subraye la importancia del desarrollo alternativo. Austria se dedica a abordar los problemas socioeconómicos relacionados con las drogas para evitar el cultivo ilícito de plantas de las que se extraen los estupefacientes mediante programas de desarrollo alternativo.

El problema mundial de las drogas solo puede abordarse a través de una buena cooperación internacional. En ese sentido, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con sede en Viena, como principal entidad del sistema de las Naciones Unidas para abordar y combatir el problema mundial de las drogas, ha demostrado ser el principal punto de referencia, gracias a su mandato amplio, sus amplios conocimientos especializados y sus asociaciones establecidas.

En nombre de Austria, quisiera expresar nuestro agradecimiento por la responsabilidad con que la Comisión de Estupefacientes ha cumplido la tarea de preparar el período extraordinario de sesiones de 2016. Esperamos con interés seguir colaborando con todos nuestros asociados, incluida la sociedad civil, bajo la confiable coordinación de la Comisión de Estupefacientes y la Oficina contra la Droga y el Delito, en nuestro camino hacia 2019 y más allá.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Jefa de la delegación del Reino de Bélgica.

Sra. Frankinet (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica se adhiere plenamente a la posición de la Unión Europea y, por lo tanto, apoya la declaración formulada por el representante de los Países Bajos, que ejerce actualmente la Presidencia del Consejo de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.3).

Asimismo, acogemos con beneplácito la aprobación del documento final, titulado “Nuestro compromiso

conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1, anexo). Ese documento es importante en varios sentidos. En primer lugar, confirma la importancia de las metas y los objetivos de las tres convenciones internacionales sobre las drogas, en particular, la salud física y el bienestar de la humanidad. Ante todo, es el enfoque de la salud el que debe estar presente en todas nuestras políticas. En segundo lugar, en el documento se destaca claramente la importancia de una política basada en los datos científicos. Por último, se ajusta a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Bélgica desea recordar que es indispensable que exista una coherencia entre estos diferentes elementos a la hora de poner en práctica las políticas internacionales en materia de drogas. Esa coherencia implica el derecho a la vida, a la seguridad, a la salud y a la atención de la salud por medio de instrumentos eficaces. Por ello, Bélgica aboga por la abolición total de la pena de muerte, incluso en todos los delitos relacionados con las drogas. La pena capital está en total contradicción con el compromiso internacional con los derechos humanos, y no ha demostrado tener ninguna eficacia. En general, las penas proporcionales a la gravedad de las infracciones son la base de nuestro derecho penal. Ese principio también sirve para el enfoque de salud pública ya que puede dar lugar a cuidados más apropiados y eficaces en una etapa más temprana.

El derecho a la salud y a la atención sanitaria sin discriminación es esencial y debe prevalecer, ya sea en lo que respecta a la prevención, a las intervenciones breves y precoces, a la reducción de los riesgos, al tratamiento o, de manera más general, a la integración social. Las medidas de reducción de los riesgos, como los programas de intercambio de agujas, el apoyo psicosocial y el tratamiento sustitutivo de los opiáceos han demostrado su eficacia de una forma muy convincente y, por consiguiente, tienen su lugar en las políticas eficaces. El derecho a la salud y a la atención sanitaria también significa tener acceso a las sustancias reguladas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación. El hecho de que el 75% de la población mundial no tenga acceso garantizado a esas sustancias debe convertirse en cosa del pasado. Hay que actuar.

Esta situación, que da lugar al sufrimiento humano, ya no es aceptable en el siglo XXI. Nos congratulamos de la importancia que se ha otorgado a este tema en el documento final. Bélgica continuará subrayando esta cuestión crucial en su política futura, tanto a nivel diplomático como práctico. Concretamente, Bélgica apoya

el programa mundial conjunto de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Unión Internacional para el Control del Cáncer, dentro del cual ha financiado un proyecto en la República Democrática del Congo por un total de 100.000 euros. Bélgica también apoya el fortalecimiento inclusivo e integrado de los sistemas de salud de los países que participan en dicho programa.

La tarea que tenemos por delante es ingente. En el documento final se enumeran las iniciativas que deben adoptarse, como la revisión de la legislación, el fortalecimiento de las capacidades, la formación de los profesionales y la creación de sistemas de gestión de la oferta de sustancias. Bélgica recuerda la importancia de realizar un análisis exhaustivo de las necesidades a fin de garantizar una eficaz labor integral. Es evidente que la cooperación entre organismos y la función de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y de la OMS en particular son cruciales en ese ámbito. El reto es grande y complejo, pero debemos superarlo para garantizar el éxito de nuestros instrumentos y políticas.

El fenómeno de las nuevas sustancias psicoactivas es preocupante y merece toda nuestra atención. Por diversas razones, Bélgica es uno de los países más afectados por este flagelo, tanto en lo referente a la producción como al tráfico. Con otros Estados de la Unión Europea, dentro del marco de nuestra cooperación internacional, que tenemos la intención de intensificar, Bélgica tratará de elaborar mecanismos para la detección de las nuevas sustancias en el mercado, junto con sistemas regulatorios e iniciativas de prevención simultáneos, así como reducción de los riesgos y tratamiento,

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República Federativa del Brasil.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Permítaseme saludar al Presidente de la Asamblea General, Sr. Lykketoft.

El Brasil acoge con beneplácito este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas. A pesar de los progresos logrados desde el período extraordinario de sesiones de 1998, es imperioso reconocer que el problema mundial de las drogas, dada su complejidad y su naturaleza pluridimensional, sigue siendo un reto para nuestros esfuerzos nacionales, regionales e internacionales. Entre los desafíos que todos debemos enfrentar podemos mencionar las muertes causadas por el consumo problemático de las drogas, la prevalencia de enfermedades como el VIH y la hepatitis,

los bajos niveles de acceso al tratamiento, el tratamiento obligatorio, y el encarcelamiento de los drogadictos. Por ello, este período extraordinario de sesiones en 2016 no podría haber sido más oportuno. Es una ocasión para evaluar críticamente nuestras respuestas al problema mundial de las drogas y buscar un consenso acerca de políticas más equilibradas, eficaces y humanas.

El Brasil ha participado plenamente en el proceso. La evaluación de nuestras políticas, que hemos realizado, es ya un legado importante del proceso. Aprovecho esta oportunidad para reafirmar la importancia del diálogo y la cooperación estrecha que hemos establecido con las organizaciones de la sociedad civil. Han sido asociados clave durante todos nuestros empeños. También subrayo la centralidad de la cooperación y la coordinación con todos los países de Latinoamérica y el Caribe por conducto de entidades regionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión de Naciones Suramericanas y el Mercado Común del Sur. Nuestros puntos de vista comunes son mucho más pertinentes que las divergencias que surgen inevitablemente debido a las circunstancias nacionales específicas.

El Brasil está comprometido con la aplicación de políticas de drogas basadas en evidencias, con un enfoque equilibrado, multidisciplinario e integral. El respeto de los derechos humanos y el énfasis en las cuestiones relativas a la salud pública son el meollo de ese enfoque. Buscamos firmemente robustecer nuestras políticas de lucha contra el suministro de drogas, apuntando principalmente a los vínculos más fuertes entre la delincuencia organizada y el lavado de dinero. Nuestra capacidad para detectar y controlar nuevas sustancias se está volviendo cada vez más eficiente. Al mismo tiempo, necesitamos garantizar la disponibilidad de las sustancias controladas para uso médico y científico.

Nuestras políticas de reducción de la demanda se basan en la prevención, el tratamiento voluntario, la atención médica y la reintegración social. Esas políticas reconocen la importancia de los programas orientados a reducir los daños y prevenir la estigmatización y la marginación de los toxicómanos. Nuestro marco jurídico subraya esos aspectos y estipula que los drogadictos no deben ser encarcelados. Garantizar la aplicación apropiada y equitativa de esas leyes, sin embargo, sigue siendo un desafío. En 2011, nuestro Gobierno puso en marcha un ambicioso programa nacional de un costo aproximado de 2.000 millones de dólares y cuatro años de duración consistente en actividades de prevención, atención médica y seguridad pública. El 90% de esos recursos se asignaron a la salud pública y las redes de asistencia social. Eso

pone de manifiesto un importante reequilibrio de nuestros esfuerzos. Es un reconocimiento de que las políticas eficaces en materia de drogas no deben concentrarse en luchar contra una sustancia, sino más bien en la salud y el bienestar de la humanidad.

Observamos con gran satisfacción que la evolución del debate en el Brasil parece estar alineado con la evolución gradual del debate multilateral sobre el problema mundial de las drogas. En ese contexto, quisiéramos encomiar el documento final aprobado en este período extraordinario de sesiones (resolución S-30/1, anexo). Nuestro compromiso conjunto es un paso adelante hacia un examen positivo, en 2019, de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. El Brasil considera importantes en particular tres aspectos que se han tenido en cuenta en el documento final.

El primero es la centralidad de las tres convenciones sobre el control de las drogas, junto con otros instrumentos internacionales pertinentes, y el reconocimiento de su flexibilidad para dar cabida a distintas perspectivas nacionales. El segundo es el énfasis en el respeto de los derechos humanos y otras cuestiones transversales, como la perspectiva de género y la atención a los grupos vulnerables. El tercero es el reconocimiento de que las políticas sobre las drogas deben centrarse principalmente en la salud y el bienestar de la humanidad. A pesar de la evolución positiva evidente, lamentamos que no haya sido posible incluir en el documento final una referencia a una materia que reviste una importancia crucial para el Brasil, a saber, la abolición de la pena de muerte por delitos relacionados con los estupefacientes. Reiteramos nuestra opinión de que la pena de muerte es una violación del más fundamental de los derechos humanos: el derecho a la vida.

Reconocemos que aún hay mucho que mejorar en las políticas contra las drogas. En el camino hacia 2019, el Brasil considera esencial que el debate internacional sobre el problema mundial de las drogas incorpore dos cuestiones globales.

Primero, pensamos que es necesario mejorar y diversificar los indicadores que se utilizan actualmente para evaluar las políticas contra los estupefacientes. Opinamos que la naturaleza pluridimensional del problema mundial de las drogas exige una nueva métrica que refleje mejor su complejidad. Segundo, subrayamos la importancia de vincular las deliberaciones en torno al problema mundial de las drogas con la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Quisiera destacar especialmente el Objetivo 10, “Reducir la desigualdad en y entre los países”. El Brasil considera que ese objetivo es un llamamiento para que todos nosotros debatamos políticas de desarrollo alternativo que lleguen también al ambiente urbano. Es también un llamamiento para que incorporemos una perspectiva racial en nuestras políticas contra las drogas, reconociendo las necesidades específicas de los grupos étnicos con una historia de exclusión de las políticas públicas.

Para concluir, aplaudimos los progresos realizados gracias al proceso del período extraordinario de sesiones y ponemos de relieve la necesidad de seguir progresando conforme nos vayamos acercando a 2019.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República de Guyana.

Sr. Talbot (Guyana) (*habla en inglés*): El documento final de este trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1, anexo), es un paso adelante importante y bienvenido en nuestra respuesta global a este desafío monumental a la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad. Guyana felicita a la Comisión de Estupefacientes y a todas las delegaciones por este resultado trascendental.

Como se indica en el *Informe Mundial sobre las Drogas 2015* publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, unos 246 millones de personas en todo el mundo, a saber, 1 de cada 20 personas entre las edades de 15 y 64 años, consumieron una sustancia ilícita en 2013. Las repercusiones de ese desafío se extienden a todos los países y regiones. En consecuencia, se necesita una cooperación intensa a nivel nacional e internacional para luchar con eficacia contra el problema mundial de las drogas.

Como Estado parte en las tres convenciones principales de las Naciones Unidas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como en otros instrumentos internacionales sobre el control de las drogas, Guyana reafirma su compromiso con su aplicación plena y eficaz. En efecto, nuestra habilidad para abordar el problema mundial de las drogas es crítica para nuestra capacidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que hemos acordado.

Las medidas nacionales de implementación encuentran su expresión en la cuarta iteración del plan maestro

nacional de estrategia sobre las drogas, que cubre el período 2016-2020 y que actualmente se está finalizando. El plan maestro traerá a primer plano, dentro de un marco único, todas las medidas y problemas nacionales relativos al control de los estupefacientes. Explica las políticas nacionales, identifica las prioridades y asigna responsabilidades en la labor de fiscalización de los estupefacientes. En esencia, guía los planes operacionales de todos los departamentos del Gobierno y otros órganos involucrados en la reducción de la demanda, el control de la oferta y todos los demás aspectos de la lucha nacional contra el uso indebido de las drogas y sus males asociados.

También deben tenerse en cuenta las consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas, entre ellas sus efectos sobre la salud pública y los niños, los jóvenes y sus familias, así como sus nexos con la delincuencia, entre otras cosas. El Gobierno de Guyana, gracias a los esfuerzos liderados por el Ministerio de Salud Pública, ha concedido prioridad a los tratamientos de toxicomanía a los niveles de atención general y especializada en el sistema de salud, haciendo especial hincapié en particular en el diagnóstico temprano, la prevención del uso indebido de drogas y la atención primaria. Los programas de prevención del uso indebido de drogas son comunitarios y residenciales y permiten la rehabilitación, la atención posterior y la reintegración social.

El tráfico de drogas, vínculo fundamental que existe entre la oferta y la demanda, ha generado una empresa criminal mundial valorada en centenares de miles de millones de dólares, que supone un desafío cada vez mayor a la estabilidad y la seguridad tanto a nivel mundial como en nuestra región. Guyana, por su ubicación geográfica, es considerada, junto con otros países del Caribe, como ruta estratégica del transbordo de las drogas que se originan en los países productores en América del Sur con destino a los principales mercados internacionales de América del Norte y Europa.

La colaboración y la coordinación a nivel mundial son indispensables para garantizar el éxito duradero de la lucha contra el tráfico transnacional de drogas. Mi delegación se siente alentada por el hecho de que los esfuerzos nacionales para abordar todos los aspectos de la reducción de la oferta y la demanda en Guyana cuentan con el respaldo de una extensa cooperación internacional, incluso a los niveles bilateral y regional. En definitiva, abordar de manera eficaz el problema mundial de las drogas requerirá una respuesta integrada, equilibrada y multidisciplinaria, respaldada por un sentimiento de responsabilidad compartida entre todos los interesados. Guyana continuará realizando todos los

esfuerzos posibles a los niveles normativo, legislativo y operacional para velar porque se dé una respuesta nacional efectiva.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación del Estado de Israel.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): El efecto devastador del uso indebido de drogas en la sociedad es una plaga que afecta a todas las naciones. En Israel, como en los países en el mundo entero, el uso indebido de la sustancia ha destruido a personas, ha destrozado familias y ha devastado comunidades enteras.

Permítaseme contar la historia de alguien a quien llamaré “D”, un joven israelí de la ciudad meridional de Beersheba, quien lleva 13 años y 29 días sin consumir drogas. En su esfuerzo por librarse de la adicción, D atravesó por muchas dificultades, pero quería cambiar de vida para poder recuperar su orgullo y el respeto de su hija. Hoy, D es un instructor y terapeuta certificado, que ayuda a otros a librarse de la adicción. Ha dicho: “cuando comencé el proceso de rehabilitación, me prometí a mí mismo que, si lograba vencer la adicción, iba a dedicar todo lo que tengo a ayudar a los demás e impedir que los jóvenes cometan los mismos errores que yo cometí”.

Historias como la de D demuestran por qué el debate de hoy es tan importante. Este período extraordinario de sesiones es una oportunidad para que todos nosotros examinemos lo que se ha logrado y evaluemos lo que queda por hacer para resolver de manera eficaz el problema mundial de las drogas. Israel acoge con beneplácito la aprobación del documento final (resolución S-30/1, anexo) y sus recomendaciones. Reiteramos firmemente nuestro compromiso con los esfuerzos mundiales por lograr esos objetivos importantes. Reiteramos también nuestro firme apoyo a la Comisión de Estupefacientes y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que dirigen los esfuerzos internacionales de fiscalización de drogas en las Naciones Unidas. A medida que comencemos a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), es importante hacer hincapié en que la solución eficaz al problema mundial de las drogas es parte de un esfuerzo más amplio por lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Un mundo libre de drogas es un mundo más sostenible.

Debemos resolver el problema mundial de las drogas con el objetivo de proteger la salud y el bienestar de la sociedad de conformidad con los tratados internacionales de drogas vigentes. Nuestro enfoque debe ser amplio y equilibrado. El tratamiento del uso indebido de drogas debería basarse en un enfoque centrado en los derechos

humanos que atienda las necesidades de los más afectados. Las políticas de reducción de la demanda deberían ajustarse a las necesidades singulares de la población a la que están dirigidas. Se deben adaptar los programas al género, a la edad y a las sensibilidades culturales. Adaptar el tratamiento a las circunstancias individuales singulares es lo que realmente significa nuestro llamamiento a hacer de las personas la prioridad.

El Estado de Israel ha elaborado una amplia gama de intervenciones y programas empíricos, comenzando por las actividades de prevención para niños muy pequeños y en todo el sistema escolar. Nuestra atención se centra en promover aptitudes positivas y saludables para la vida y alentar la participación de los padres. Tenemos la responsabilidad de velar por que todos nuestros hijos tengan todas las posibilidades para que triunfen.

El uso indebido de drogas afecta a todos los sectores de la sociedad, y por lo tanto, debemos ofrecer soluciones a una amplia variedad de personas. En Israel, se ofrece una amplia gama de opciones de tratamiento a los que lo necesitan. Se adaptan las intervenciones a los jóvenes en situación de alto riesgo, a pacientes que padecen enfermedades crónicas múltiples, a detenidos y prisioneros, a desamparados y a otros que afrontan grandes dificultades. Estamos plenamente comprometidos con velar por que todas las personas, independientemente de sus orígenes o situación en la vida, reciban la ayuda que merecen. Israel considera que ningún enfoque amplio es completo si no se da acceso a las medidas de reducción de daños a los necesitados. Esas medidas han demostrado ser eficaces a la hora de reducir la propagación del VIH y otras enfermedades de transmisión sanguínea.

La pandemia del uso indebido de drogas es un problema en todo el mundo, por lo que exige el compromiso mundial de combatirla. Es nuestra responsabilidad común compartir las mejores prácticas e intercambiar información. En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Israel ofrece cursos de capacitación anuales en los países en desarrollo para aumentar la formación de los profesionales que trabajan en el ámbito del tratamiento de la toxicomanía. Esa colaboración aumentó el pasado verano, cuando el curso de capacitación se dirigió al personal de las oficinas regionales de la UNODC en todo el mundo. El curso fue dirigido por profesionales israelíes junto con el personal de la UNDOC de la sede de Viena, marcando otro hito en nuestra colaboración cada vez mayor.

La cooperación internacional es también fundamental para resolver de manera eficaz los nuevos problemas

que presentan las nuevas sustancias psicoactivas. En 2013, Israel promulgó una ley para combatir las nuevas sustancias psicoactivas, que permite adoptar medidas provisionales o de emergencia. La clave al enfoque se centra en los vendedores y fabricantes, en lugar de penalizar a los consumidores. Debemos diferenciar entre los que se benefician del consumo de drogas y los que padecen de su uso indebido.

Respetando la soberanía de todos los Estados, abogamos por que los países apliquen el principio de proporcionalidad en las sentencias en su sistema judicial. En Israel, el concepto de que una sentencia penal debería ser proporcional a la gravedad del delito es un principio rector. Cuando corresponda, el sistema judicial penal utiliza también alternativas al encarcelamiento, como los programas de tratamiento, servicio público o multas. Se presta especial atención a los menores en nuestro sistema de justicia penal, que convierte el tratamiento y la rehabilitación de menores en su máxima prioridad.

La comunidad internacional ha tardado 18 años en volver a reunirse para abordar el problema mundial de las drogas. En hebreo, 18 es *chai*, que también significa “vida”. Trabajemos de consuno para salvar la vida de millones de personas afectadas por el uso indebido de las drogas. Hoy, el mundo se ha comprometido a no dejar a nadie atrás. Deberíamos aprovechar esta oportunidad para aumentar los esfuerzos, establecer diálogos positivos y comprometernos con el objetivo mundial de poner fin al uso indebido de drogas.

El Presidente Interino (*habla en francés*): De conformidad con la resolución 48/5, de 13 de octubre de 1993, doy ahora la palabra al observador de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Sr. Guy Vinet.

Sr. Vinet (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera encomiar a la Asamblea General por haber convocado este período extraordinario de sesiones inclusivo. La cuestión que hemos debatido durante dos días y seguiremos debatiendo mañana es muy importante para la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y quisiera tomar solo unos minutos para señalar a la atención de la Asamblea cómo puede la OSCE contribuir a abordarla.

El valor combinado de las rutas de tráfico de heroína de la zona septentrional y los Balcanes desde el Afganistán a la Federación de Rusia y Europa es de 30.000 millones de dólares al año. Se calcula que el

número de jóvenes europeos que consumieron cannabis en 2014 fue de 14 millones. El número de nuevas sustancias psicoactivas registradas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en 2015 fue de 640. Estas cifras abrumadoras nos indican cuál es nuestro desafío.

El problema mundial de las drogas perjudica todos los aspectos del desarrollo, incluidas las cuestiones medioambientales, económicas y sociales. Además, representa una amenaza significativa para la paz y la seguridad de varios Estados miembros de la OSCE y países Asociados para la Cooperación. Afecta predominantemente a la generación más joven, con repercusiones a largo plazo que pueden durar muchos años y extenderse a través de todos los grupos sociales. Contrarrestar las amenazas transnacionales que plantean las drogas ilícitas es nuestra responsabilidad común y compartida, como han dicho la mayoría de los oradores que me precedieron, incluido el Presidente.

La OSCE es la organización más grande del mundo constituida con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Une a 57 Estados participantes desde Vancouver hasta Vladivostok y a 11 Asociados para la Cooperación en el Mediterráneo y Asia. Reconocemos el papel de liderazgo de las Naciones Unidas en la lucha contra las drogas ilícitas y el desvío de los precursores químicos. Subrayamos el papel positivo de la UNODC y de la cooperación con ella, y apoyamos el fortalecimiento de nuestras relaciones con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías, el Grupo Pompidou del Consejo de Europa, y la INTERPOL, entre otros, con miras a incrementar la eficacia de la asistencia a la región de la OSCE.

Teniendo en cuenta sus puntos fuertes inherentes —el enfoque amplio de la seguridad, la toma de decisiones sobre la base del consenso, y la composición de miembros inclusiva—, la OSCE presentó recomendaciones concretas a la Comisión de Estupefacientes sobre las cuestiones que se había previsto abordar durante este período extraordinario de sesiones. El Consejo Ministerial de la OSCE, reunido en Belgrado en 2015, aprobó una declaración sobre las actividades de la OSCE en apoyo a los esfuerzos mundiales para abordar el problema mundial de las drogas, en la cual los Ministros exhortaron a los Estados participantes a apoyar las recomendaciones para ajustarse a las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre el control de las drogas; aplicar un enfoque equilibrado e integral que incluyera la reducción de la oferta y la demanda, así como la promoción de la

cooperación internacional, y facilitar la asociación con el sector privado y la cooperación entre los organismos de salud pública, educación y orden público. Los Ministros subrayaron que la lucha contra el narcotráfico debía ir acompañada de medidas para combatir la corrupción, el lavado de dinero y otras formas de delincuencia organizada. Aprovechando las ventajas comparativas de la OSCE, entre las que se cuentan una red de instituciones pluridimensionales y 17 operaciones sobre el terreno, seguiremos brindando apoyo individualizado para abordar el problema mundial de las drogas a los Estados —que sean también Estados Miembros de las Naciones Unidas que soliciten participar.

Los compromisos de la OSCE, como su marco estratégico para las actividades policiales, su concepto del combate a la amenaza de las drogas ilícitas y el desvío de los precursores químicos, y su concepto de la seguridad y la gestión transfronterizas, han echado cimientos sólidos para su lucha contra las drogas ilícitas. Las actividades pertinentes de la OSCE están contribuyendo significativamente a la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, y lo están haciendo con pleno respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho.

Para concluir, la OSCE es un multiplicador de fuerzas. Apoyamos a nuestros Estados participantes y países Asociados para la Cooperación mediante operaciones sobre el terreno e instituciones transversales orientadas a mitigar el problema mundial de las drogas. Reforzamos la cooperación mutua entre diversos actores nacionales, regionales e internacionales para enfrentar el problema mundial de las drogas. Contamos con experiencia regional acerca de cómo crear el entorno en el que las personas puedan vivir libres de las amenazas a su seguridad derivadas del problema mundial de las drogas. El futuro del mundo está aquí hoy, y deseo a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General todo tipo de éxitos.

El Presidente Interino (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate general de esta sesión.

Tienen ahora la palabra los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar. Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a diez minutos en la primera intervención y

a cinco minutos en la segunda, y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Sargsyan (Armenia) (*habla en inglés*): Nos vemos obligados a intervenir nuevamente en reacción a las observaciones efectuadas por el representante de Azerbaiyán. Quisiera señalar que el Jefe de la delegación de Azerbaiyán, Viceprimer Ministro Ali Hasanov, dedicó ayer casi la mitad de su discurso (véase A/S-30/PV.1) a atacar a mi nación y a especular sobre cuestiones basadas en estrechas narrativas internas. No se adecuaba a los propósitos de este período extraordinario de sesiones; de hecho, constituyó un abuso del foro. La descripción que hizo Azerbaiyán de Nagorno-Karabaj como un lugar de producción y tránsito de drogas es una fantasía y una muestra de su incapacidad de aceptar la existencia de una gobernanza plenamente operacional y responsable en Nagorno-Karabaj.

No es de sorprender que Azerbaiyán sea la única fuente de esas alegaciones, ya que en la vida real y en la más amplia comunidad internacional sus fantasías no están corroboradas por los hechos. Azerbaiyán simplemente no puede tolerar la existencia de un Nagorno-Karabaj democrático, que ejerce plena y responsablemente su derecho a la libre determinación, con instituciones democráticas y responsables, armonía social, dignidad y consolidación pública contra el telón de fondo de su larga experiencia relativa a la imposición por Azerbaiyán de un régimen opresivo, brutal y despótico dentro de su propio país. Las violaciones persistentes por Azerbaiyán de los derechos humanos en su propio país, sus ataques continuos contra los representantes de la sociedad civil, los periodistas y los defensores de los derechos humanos y su encarcelamiento, sumados a su difusión constante de expresiones de intolerancia y odio hacia el pueblo armenio, son las causas que subyacen a la aventura militar de ese régimen criminal.

La respuesta militar agresiva de Azerbaiyán a la aspiración pacífica de un pueblo a ejercer su derecho a la libre determinación sirve únicamente para legitimar esa aspiración y priva al agresor de toda reclamación de autoridad sobre él. Azerbaiyán no ha cumplido ninguno de los compromisos relativos a la paz y la seguridad en la región cuando llevó a cabo una operación en gran escala contra el pueblo de Nagorno-Karabaj en las primeras horas del 2 de abril. En violación del acuerdo trilateral de cese al fuego de 1994 entre Azerbaiyán, Nagorno-Karabaj y Armenia, Azerbaiyán lanzó un ataque horroroso contra Nagorno-Karabaj utilizando artillería pesada, vehículos blindados, tanques y la fuerza aérea. A su agresión militar se suma una brutalidad

deshumanizadora, con homicidios de civiles, decapitaciones al estilo del Estado Islámico, mutilaciones y otras atrocidades. Lo más preocupante es que esta barbarie ha sido objeto de elogio en público y en los medios de comunicación social, en una afrenta al mundo civilizado.

Esta es una violación manifiesta de instrumentos internacionales básicos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y los Convenios de Ginebra de 1949, y se ha señalado debidamente a la atención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La agresión militar de Azerbaiyán también ha causado mucho daño a la propiedad y los edificios públicos y privados de Nagorno-Karabaj.

Las acusaciones en el sentido de que Nagorno-Karabaj comenzó la escalada de abril, sencillamente, son infundadas, ya que los hechos y los testimonios documentados demuestran lo contrario. Nagorno-Karabaj y Armenia no tienen ningún motivo, propósito o interés en cuanto a violar el alto el fuego y llevar a cabo una ofensiva militar. Azerbaiyán ha rechazado todas las propuestas de mediación, incluidos los llamamientos para establecer medidas de fomento de la confianza entre las partes en conflicto, como crear un mecanismo de investigación para prevenir las violaciones del alto el fuego y la retirada de los francotiradores de la línea de contacto. Armenia y Nagorno-Karabaj aceptaron las medidas propuestas por los mediadores.

En el decenio de 1990, Armenia y Nagorno-Karabaj retuvieron a cientos de miles de refugiados. Sin embargo, a diferencia de Azerbaiyán, ninguno de ellos ha politizado la difícil situación de los desplazados internos y los refugiados, y ambos invirtieron sus limitados recursos para ayudarlos a integrarse plenamente. Si los dirigentes de Azerbaiyán hubiesen tenido un interés sincero y genuino en encontrar una solución sostenible para la población afectada, lo habrían hecho en las últimas dos decenios. En lugar de encauzar su presupuesto, que cuenta con el respaldo mayoritario de los petrodólares, hacia una solución duradera de esta cuestión, Azerbaiyán ha decidido explotarla y utilizar sus petrodólares para comprar cantidades excesivas de armas y equipo militar.

Además de su falta de respeto por la labor de este período extraordinario de sesiones, Azerbaiyán utiliza este debate en otros entornos para divulgar información errónea, continuar su belicismo y engañar a la comunidad

internacional. Así es como su delegación contribuye a promover nuestro importante período de sesiones dedicado al problema mundial de las drogas. En lugar de divulgar propaganda infundada y haberse apropiado de nuestro foro, la delegación de Azerbaiyán debería haber abordado en profundidad los casos crecientes de tráfico de drogas en su territorio y abordar el problema del abuso de drogas entre la población, ya que, según varios informes internacionales, Azerbaiyán figura entre los principales países de tránsito para el tráfico ilícito de estupefacientes y se encuentra entre los países con los índices más altos de consumo de drogas inyectables, lo cual representa más del triple del promedio mundial.

Es indispensable que Azerbaiyán rinda cuentas por haber instigado la escalada en la región y desafiar su paz y su seguridad. Debe rechazarse toda postura en la comunidad internacional que se base en los prejuicios o las afiliaciones religiosas, y debe negarse a Azerbaiyán cualquier otra posibilidad de buscar un foro de conveniencia, abuso de las Naciones Unidas o tergiversación de los propósitos y del contenido de las resoluciones y otros documentos pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y debería instársele a que se atenga estrictamente a una solución pacífica del conflicto de conformidad con el formato acordado a nivel internacional por la copresidencia del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Espero que la delegación de Azerbaiyán reflexione sobre los temas que he señalado a la atención de la Asamblea General.

Sr. Rafiyev (Azerbaiyán) (habla en inglés): Lamentamos tener que hacer uso de la palabra una vez más al final del día. Sin embargo, las declaraciones difamatorias de la delegación de Armenia nos obligan a responder a las acusaciones infundadas acerca de mi país que acabamos de escuchar. Nos parece que esta declaración de Armenia es bastante extraña, teniendo en cuenta que en su respuesta de ayer a nuestra declaración se quejaba de que Azerbaiyán se apartaba del programa de la sesión. La declaración que Armenia formuló hoy no contenía ningún elemento sustantivo relativa a ese programa.

Ayer, la delegación de Armenia se refirió al *Informe Mundial sobre las Drogas 2015* y criticó la situación en materia de drogas que existe en Azerbaiyán. Estaría bien que la delegación de Armenia ha comenzado a leer el *Informe Mundial sobre las Drogas*, ya que la delegación de Armenia en Viena en ningún momento conocía los hechos reflejados en los informes anteriores. En cuanto al informe en sí, nuestras autoridades —a diferencia de las de Armenia, que llevan a cabo actividades delictivas en

el territorio de Azerbaiyán y ocultan las estadísticas reales sobre la situación de las drogas en su país— siempre han estado a favor de la transparencia, ofrecen estadísticas fiables a la comunidad internacional y respaldan la labor de nuestros órganos encargados del cumplimiento de la ley para incautar los estupefacientes que transitan por Azerbaiyán o están destinados a ese país.

El representante de Armenia afirmó que los territorios ocupados no están controlados, sino que están bajo el control efectivo de Nagorno-Karabaj. Quisiera sugerirle que lea el *Informe Mundial sobre las Drogas 2010*, que mencionó ayer, que mencionó ayer y que refleja claramente el hecho de que los 132 kilómetros de la frontera meridional de Azerbaiyán que quedaron sin control debido al conflicto sin resolver son una fuente importante de amenaza de las drogas en la región.

En cuanto a las observaciones sobre los derechos humanos, resulta curioso que el representante de Armenia, el país que es el principal responsable de desencadenar la guerra y perpetrar actos de agresión contra Azerbaiyán, por llevar a cabo una depuración étnica a gran escala, cometer crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otros delitos aberrantes durante el conflicto y propugnar abiertamente una ideología racista, trate ahora de criticar a Azerbaiyán con respecto a cuestiones relativas a nociones como la paz, los derechos humanos, la negociación y la solución de conflictos. La mitad de la población ha abandonado del país; por tanto, Armenia no tiene derecho a hablar de los derechos humanos. Todos los principales activistas de derechos humanos se han ido de Armenia; incluso recientemente uno de ellos huyó a Azerbaiyán. El representante de Armenia debe ser muy consciente de que todo lo que él considera el ejercicio del derecho a la libre determinación por parte de la minoría étnica armenio que vive en Azerbaiyán se ha descrito de manera inequívoca por parte del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como de otras organizaciones internacionales con autoridad, como el uso ilegal de la fuerza contra la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán, y otras violaciones atroces de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Como país que sufre la ocupación de una parte de su territorio y el desplazamiento forzado de cientos de miles de sus ciudadanos, Azerbaiyán es la parte con mayor interés en llegar a una solución negociada y rápida del conflicto y poner fin a sus consecuencias. Lejos de compartir ese interés, y aprovechar los resultados favorables de las acciones militares, Armenia intenta consolidar el actual *statu quo* de la ocupación y, en última instancia, imponer una situación de hechos consumados.

La delegación de Armenia ha especulado sobre presuntos malos tratos infligidos a los soldados armenios en el territorio de Azerbaiyán y posibles violaciones del derecho internacional humanitario por parte de Azerbaiyán. El único propósito de estas especulaciones del Gobierno de Armenia es desviar la atención de su población de sus fracasos y evitar admitir su responsabilidad por los crímenes que ha cometido. Como subrayamos ayer, de 92 efectivos militares que la parte armenia oficialmente declaró como muertos en el reciente enfrentamiento, más del 80% eran miembros en activo de las fuerzas armadas de Armenia. Ahora la pregunta es qué hacían los soldados armenios en el territorio de Azerbaiyán. Esta es otra prueba de la participación directa de Armenia en la ocupación de territorios de Azerbaiyán y su control efectivo sobre los territorios como Potencia ocupante.

El 9 de abril, el Comité Internacional de la Cruz Roja facilitó la entrega de los restos de soldados azerbaiyanos fallecidos en el lado armenio. La fiscalía militar de la República de Azerbaiyán y el examen

médico forense observaron numerosas señales de malos tratos en los cuerpos de los soldados, como lesiones oculares con instrumentos contundentes, cráneos dañados, orejas cortadas, huesos rotos y bocas desgarradas.

La delegación de Armenia ha condenado a Azerbaiyán por actuar en contra del mecanismo de investigación. Contrario a la manera en que Armenia intenta presentar a Azerbaiyán, mi país no se opone a ningún tipo de investigación que permita conocer la verdad. Al contrario, Azerbaiyán lleva mucho tiempo presionando para que se investiguen todas las violaciones del derecho internacional, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Eso es algo que interesa a Azerbaiyán y a la comunidad internacional, pero no a la junta militar de Armenia, que está dirigida por criminales de guerra.

Por último, quisiéramos trasladar los saludos de las fuerzas armadas azerbaiyanas desde los altos de Talysh y Lalatapa liberados, así como desde la aldea de Seysulan, a la dictadura militar de Armenia.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.